



**Declaración 8 de marzo,
Día Internacional
de la Mujer**

**FEMP:
tiempo de balances
2015-2019**

**Avanzada la Estrategia
Local de Economía
Circular**



Cuando hay maltrato en una pareja,
no son sólo cosas de pareja.

No permitas la violencia de género.



CARTA DEL PRESIDENTE

Las primeras

El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, llega de nuevo con la fuerza renovada de todas aquellas que en el mundo se alzan contra cualquier forma de violencia de género, de exclusión o de discriminación que limita su acceso en igualdad a las esferas de participación y decisión. Desde la FEMP, cada 8 de marzo, se emite una Declaración Institucional. Pero este 2019, cuarenta años después del 3 de abril de 1979, fecha de las primeras elecciones municipales tras la recuperación de la democracia en nuestro país, esa Declaración se tiñe de homenaje y reconocimiento hacia las mujeres de la Administración Local: hacia las Alcaldesas y Concejales que a lo largo de cuatro décadas han trabajado, liderado, y construido la estructura sólida de nuestros Ayuntamientos, Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares.

Y de entre ellas, un reconocimiento más especial aún a las 103 Alcaldesas elegidas en las urnas de aquel 3 de abril, poco más de un centenar en los casi 8.000 municipios de entonces. Fue el primer mandato, cuatro años en los que el devenir de una política local que iba tomando forma y contenido, vio irse a algunas y llegar a otras, y las vio crecer en número en cada uno de los diez mandatos siguientes. Para todas aquellas pioneras que, además de afrontar las dificultades de la política local tuvieron que vencer las barreras silentes e

invisibles de los prejuicios, nuestro homenaje y agradecimiento.

Algunos de nosotros, Alcaldes y Alcaldesas de la FEMP, participamos del 3 de abril de 1979 como votantes. Otros no votaron pero sí recuerdan cómo lo hicieron sus padres o sus hermanos mayores; también hay menores de 40, que conocen cuanto han leído y oído. Así nos lo han dicho en las entrevistas que, desde el 22 de febrero, el día que empezó la cuenta atrás de 40 días para los 40 años que se cumplirán el próximo 3 de abril, la FEMP está emitiendo en su cuenta de Twitter (@fempcomunica) junto con los acontecimientos que fueron noticia cada día, desde el 22 de febrero al 3 de abril de 1979. Una mirada al pasado para reconocer el presente.

Y si se trata de homenajes y recuerdos, hay otro al que no podemos sustraernos: el que el 11 de marzo, a las 11 de la mañana, llamará a los ciudadanos desde sus Consistorios a un minuto de silencio en recuerdo de las 193 víctimas de los atentados del 11-M de 2004, y de todas y cada una de las víctimas de cualquier forma de terrorismo. Desde la FEMP invitamos a todos aquellos Gobiernos Locales que lo deseen a sumarse a esta iniciativa.



Abel Caballero Álvarez
Presidente de la FEMP

contenido



SUM Bilbao'19
Una apuesta sin marcha atrás hacia modelos de movilidad urbana sostenible

25



CARTA DEL PRESIDENTE

3 Las primeras

A FONDO

7 Las 103 del 79

10 Mariqueta Vázquez: 1979 en femenino, recuerdos de Concejala

12 Declaración Institucional: 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer: *"40 años de democracia local"*

TIEMPO DE BALANCES/2015-2019

16 Aníbal Vázquez: *"Cada vez hacemos más y tenemos menos dinero. Este modelo es tóxico, estrangula a la Administración Local"*

18 Comisión de Mancomunidades: La asociación voluntaria de municipios, herramienta de cohesión territorial

19 Ignacio García de Vinuesa: *"La existencia de las mancomunidades es algo muy positivo para el municipalismo"*

20 Comisión de Haciendas y Financiación Local: Logros y demandas de la Administración más cumplidora

21 Javier Rodríguez: *"Avanzar en los destinos de los superávits municipales ha sido un hito fundamental"*

22 Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares: Espacio de encuentro, intercambio y consenso

24 Francisco Reyes: *"Ahora somos más visibles, pero tenemos que seguir trabajando"*



Calidad del aire: compromiso local ante un desafío planetario

28

**1979-2019/
40 años
de Democracia
Local**

44



**Entrevista a José Ángel Cuerda,
ex Alcalde de Vitoria**

***“La ciudad es espacio de libertad
y en la ciudad reside la fuerza
de los pueblos”***



**Marisa Soletó,
Directora de
la Fundación
Mujeres**

***“Hay que
definir y dotar
de contenidos
municipales las
competencias
en igualdad”***

14

MEDIO AMBIENTE

- 30** Ciudades en movimiento: el peatón en el centro de la movilidad urbana
- 32** Ciudades para convivir: el reto de cohabitar con las aves urbanas
- 34** La FEMP avanza el modelo de Estrategia Local de Economía Circular

GOBIERNO LOCAL

- 36** Elecciones 2019: hacia unas urnas accesibles

- 38** Compra Pública de Innovación, en Territorios Inteligentes

- 40** ¿Qué son las ciudades intermedias?

- 42** *“El Turismo de Congresos no es el hermano pobre del sector turístico español”*

COLABORACIÓN

- 46** Memoria de la Ciudad: Arroyomolinos, el municipio de Madrid con la población más joven

- 48** Val de Zafán, del interior de Teruel a la desembocadura del Ebro

50 MOSAICO

52 AGENDA

54 PUBLICACIONES

CENTRAL DE CONTRATACIÓN

- 55** Hacia un nuevo acuerdo marco para el suministro de electricidad
- 57** Balance al cierre del actual acuerdo marco de electricidad



Edita: Federación Española de
Municipios y Provincias

Consejo Editorial: Abel Caballero Álvarez,
Concepción Gamarra, Aníbal Vázquez Fernández,
Carlos Daniel Casares

Director: Javier Manzano

Coordinación: Ángeles Junquera, Florentino Alonso,
José David Pérez

Secretaría de Redacción: Paloma Goicoechea
Cortezón, Carmen Sanandrés Carrasco

Colaboran en este número: Violeta Matas y Marta Morán
(Turismo); Miguel Ángel Bonet, Gema Rodríguez y Marta
Rodríguez Gironés (Movilidad); Eduardo Peña (Biodiversidad);
Luis Mecati (Medio Ambiente); Adrián Dorta (Central de
Contratación); Carlos Prieto (Haciendas Locales), Leticia Morales
y Jesús Turbidí (Coordinación Territorial); Joaquín Corcobado y
María Segura (Igualdad); Ana Estebaranz (Innovación); Dolores
Palacios (Discapacidad); y Javier González de Chávez (fotos).

Consejo de Redacción: Judit Flórez,
Eli Fernández, Javier Manzano, María Eugenia Simarro

Redacción y Administración: C/ Nuncio, 8. 28005
Madrid-Teléfono: 91 364 37 04
cartalocal@femp.es

Publicidad: Carta Local
Editorial MIC
Teléfono: 91-3643704
Mail: cartalocal@femp.es

Diseño y maquetación: Editorial MIC

Impresión: Editorial MIC

Depósito Legal: M-2585. 1990

Carta Local no comparte necesariamente las opiniones
vertidas por sus colaboradores.

Carta Local autoriza la reproducción de sus
contenidos, citando su procedencia.

SOLICITUD DE SUSCRIPCIÓN

Deseo **suscribirme** a **CARTA LOCAL**, 11 números al año, al precio de:

- 30,00 €
- 24,00 € PARA CARGOS PÚBLICOS, FUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIÓN LOCAL E INSTITUCIONES PÚBLICAS
- 18,00 € (PRECIO UNITARIO A PARTIR DE 5 SUSCRIPCIONES).

Apellidos Nombre.....

Domicilio

Población..... C.P.....

D.N.I./N.I.F..... Teléfono.....

FORMA DE PAGO

Talón nominativo a nombre de la Federación Española de Municipios y Provincias

Transferencia bancaria a la Cta. Corriente 0182 5638 83 0207376892 (FEMP)

Envíe un correo electrónico con este cupón de suscripción por fax al 913655482 o por mail a la dirección cartalocal@femp.es

Las 103 del 79

Ellas fueron las primeras. 103 mujeres a las que los ciudadanos de otros tantos pueblos y ciudades eligieron para ser Alcaldesas el 3 de abril de 1979. A día de hoy, cuando el mes de marzo ya se escribe en femenino, ellas vuelven a ser las primeras, ahora para rendirles tributo en el marco de las conmemoraciones del 40º Aniversario de aquellas primeras elecciones municipales tras el restablecimiento de la democracia en nuestro país. Ellas, y 7.767 Alcaldes más, sentaron las bases de 40 años de Democracia Local.



Redacción

Entonces fueron 103, un centenar en cifras redondas. Hoy hay 1.500. Pocas aún, porque son 8.127 los Ayuntamientos. El avance es lento, pero imparable, y buena parte de la culpa la tienen aquéllas “103 del 79” que dieron un paso entonces complicado, arriesgado. Ellas, las primeras Alcaldesas, y también los centenares de Concejales elegidas democráticamente el 3 de abril de hace cuarenta años (como Mariqueta Vázquez, a quien entrevistamos en las siguientes páginas), abrieron un camino que aún se está transitando hacia la igualdad real, algo que debería estar ya integrado en la normalidad pero que aún sigue siendo noticia. Así queda consignado también en la Declaración Institucional

de la FEMP con motivo del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, recogida en su integridad a continuación de este reconocimiento, que viene acompañado de los nombres y apellidos y emplazamientos de las 103 del 79.

Alcaldesas de pequeños municipios

En 1979, las mujeres llegaron a las Alcaldías de municipios pequeños. Más de ochenta de ellas lideraron Corporaciones en localidades con menos 5.000 habitantes, y apenas una docena lo hicieron en poblaciones mayores. A la luz de los datos disponibles, la Alcaldesa de Mollet del Vallés (33.459 habitantes en 1979), Anna Bosch, encabezó el Ayuntamiento

más grande de los liderados por una mujer. Torrevieja (Alicante) y La Roda (Albacete) fueron otros municipios populosos que eligieron Alcaldesas hace cuarenta años.

Por provincias, Burgos fue la que tuvo el mayor número de Alcaldesas (ocho municipios burgaleses eligieron mujeres para liderar sus Corporaciones), seguida por Barcelona y Girona, con siete Alcaldesas cada una de ellas; Ourense, con seis; o Badajoz, con cinco. Y por partidos políticos, la Unión de Centro Democrático (UCD) fue la formación a la que pertenecían la mayor parte de aquéllas “103 de 1979”. Todas ellas, en los siguientes cuadros...

Nº	PROVINCIA	MUNICIPIO	ALCALDESA	PARTIDO
1	ALAVA	MOREDA DE ALAVA	BUJANDA PELLEJERO, MARIA SOLEDAD	AE
2	ALAVA	SALVATIERRA/AGURAIN	MURGUIONDO JIMENEZ DE VICUÑA, Mª LUISA	AE
3	ALBACETE	CASAS DE VES	NOHALES MARTINEZ, MARIA CARMEN	PSOE
4	ALBACETE	RODA (LA)	ROLDAN FRANCH, AMPARO	UCD
5	ALICANTE	TORREVIEJA	MAZON VALERO, ROSA	PSOE
6	ALMERIA	PECHINA	AMATE CRUZ, CARMEN	PSOE
7	ALMERIA	SENES	VILLALPANDO NIETO, MARIA	UCD
8	ALMERIA	ULEILA DEL CAMPO	ANTOLIN SOROCHÉ, ADORACION	UCD
9	AVILA	BLASCOMILLAN	ALONSO NIETO, LAURENTINA	UCD
10	AVILA	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	GONZALEZ SANCHEZ, IRENE JUANA	AE
11	AVILA	MUÑO GALINDO	JIMENEZ ASENJO, JULIA	AE
12	BADAJOS	ALMENDRAL	BLANCO MARIN, FELISA	PCE
13	BADAJOS	BARCARROTA	SOSA MONTERO, FRANCISCA	PSOE
14	BADAJOS	CORDOBILLA DE LACARA	LANCHO FERNANDEZ, MARIA LUISA	UCD
15	BADAJOS	GARROVILLA (LA)	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA CARMEN	PCE
16	BADAJOS	VALVERDE DE MERIDA	FRUTOS GAMA, MANUELA	PSOE
17	BARCELONA	GARRIGA (LA)	ALBO CORRONS, NURIA	AE
18	BARCELONA	MOLINS DE REI	CASTELLANA AREGALL, ANTONIA	PSUC
19	BARCELONA	PARETS DEL VALLES	MARTI CONILL, ROSA	AE
20	BARCELONA	SANT BOI DE LLUÇANES	PUJALS NOGUERA, MARGARITA	AE
21	BARCELONA	SANT CELONI	ROSSELL TABERNER, TERESA	CiU
22	BARCELONA	MOLLET DEL VALLES	BOSCH PAPERAS, ANNA	PSUC
23	BARCELONA	OLIVELLA	CAMPS ROVIROSA, MARCELA	AE
24	BURGOS	ARAUZO DE MIEL	PRIETO FRIAS, MARIA LUISA	UCD
25	BURGOS	ESPINOSA DE CERVERA	MARTINEZ HERRERA, MARIA LUISA	UCD
26	BURGOS	MELGAR DE FERNAMENTAL	RODRIGUEZ CALLEJA, PURIFICACION	UCD
27	BURGOS	PRESENCIO	MUÑOZ MATE, MARIA TERESA	UCD
28	BURGOS	PUEBLA DE ARGANZON (LA)	SOMALO Y FERNANDEZ, ELI	UCD
29	BURGOS	SALDAÑA DE BURGOS	MORENO ORTIZ, MARIA CANDELAS	UCD
30	BURGOS	SAN MAMES DE BURGOS	CONCEJO GONZALEZ, GLORIA	UCD
31	BURGOS	HUMADA	PEREZ PEREZ, MARCELINA	AE
32	CACERES	HOYOS	MERINO GOMEZ, Mª ASUNCION	UCD
33	CACERES	VALDEHUNCAR	GONZALEZ ESTRELLA, ANA MARIA	UCD
34	CANTABRIA	SOBA	LOPEZ LINARES MIER, CARMEN	UCD
35	CANTABRIA	VAL DE SAN VICENTE	SANCHEZ GONZALEZ, CELESTINA ELENA	UCD
36	CIUDAD REAL	VALDEMANCO DEL ESTERAS	DÍAZ-PINTO MADRID, EXALTACION	UCD
37	CIUDAD REAL	VILLAMAYOR DE CALATRAVA	MURILLO RUIZ, SILVIA	UCD
38	CORDOBA	VILLAHARTA	GRANADOS ESCUDERO, MARIA PILAR	AE
39	CUENCA	CAÑAVERUELAS	ALMANSA ALARCON, JULIANA	UCD
40	CUENCA	TORREJONCILLO DEL REY	GALLEGO RUIZ, AURORA	UCD
41	GIRONA	BELLCAIRE D'EMPORDA	BONMATI BOXA, MONTSERRAT	AE
42	GIRONA	BLANES	OMS BASSOLS, Mª DOLORES	PSOE
43	GIRONA	CAMPRODON	BADA CAZEILLES, BERTHE	PSOE
44	GIRONA	VIDRA	VIVET CARRERAS, Mª ANTONIA	AE
45	GIRONA	CASA DE LA SELVA	GODOY ROTLLES, DOLORES	CIU
46	GIRONA	LLAGOSTERA	GIFRE RODRIGUEZ, MARIA	CIU
47	GIRONA	BESALU	COROMINAS CANADELL, MARIA ROSE	AE
48	GUADALAJARA	TRIJUEQUE	GARCIA CAÑAMARES, CARMEN	UCD
49	GUADALAJARA	VILLANUEVA DE LA TORRE	SANTALLA PADIN, AMALIA	AE
50	HUELVA	ALAJAR	ESTEBAN CARMONA, MARIA ANGELES	AE
51	HUELVA	GRANADO (EL)	MORON LORENZO, MARIA	PCE
52	HUELVA	PALOS DE LA FRONTERA	PULGAR FRAILE, PILAR	AGRUP. INDEP.
53	HUESCA	ALCAMPPELL	BLANCO BRUALLA, ANGELA	PCE

Nº	PROVINCIA	MUNICIPIO	ALCALDESA	PARTIDO
54	HUESCA	BOLTAÑA	SANCHON CAMPO, Mª ADELAIDA	UCD
55	HUESCA	BROTO	FAUSTINO PELLICER, PILAR	UCD
56	HUESCA	BARBUÑALES	LACOMA ARAZO, ANGELES	UCD
57	ILLES BALEARS	COSTITX	MUNAR RUITORT, MARIA ANTONIA	UCD
58	JAEN	FRAILES	ANGUITA DELGADO, ENCARNACION	AE
59	LEON	CIMANES DE LA VEGA	CARBAJO MARTINEZ, MARIA REMEDIOS	UCD
60	LEON	VILLAMORATIEL DE LAS MATAS	MORALA SANTAMARTA, NAZARIA	UCD
61	LLEIDA	BORDES (ES)	TOMAS PALOMERAS, ANA MARIA	AE
62	LLEIDA	VERDU	SOLSONA COSTA, MARIA EULALIA	AE
63	LLEIDA	PONTS	VIDAL AUDET, MARIA LOURDES	CD
64	MADRID	VENTURADA	JIMENEZ PULMARIÑO, MARIA ELENA	UCD
65	MURCIA	RICOTE	MACARRO RUBIO, ISABEL	CD
66	NAVARRA	MURUZABAL	AZPARREN VERGARA, ANTONIA	AE
67	NAVARRA	VIDAURRETA	GOICOECHEA TABAR, Mª JESUS	AE
68	OURENSE	CUALEDRO	CUQUEJO TABOADA, MARINA	UCD
69	OURENSE	PETIN	OUTEIRIÑO RODRIGUEZ, MARIA BELEN	UCD
70	OURENSE	RAMIRANES	LOPEZ GARCIA, MARIA PILAR OTILIA	PPdG
71	OURENSE	SANDIAS	MENDEZ GANDARA, MARIA CONCEPCION	UCD
72	OURENSE	VERIN	LOVELLE ALEN, MARIA DEL CARMEN	PSOE
73	OURENSE	SAN CIBRAO DAS VIÑAS	NOGUEIRA MENDEZ, ELISA	CD
74	PALENCIA	VILLODRIGO	VILLVERDE NEBREDA, FELISA	FE
75	PALMAS (LAS)	BETANCURIA	TORRES PEREZ, AMPARO	UCD
76	SALAMANCA	FUENTES DE OÑORO	HERNANDEZ SANCHEZ, EVANGELINA	UCD
77	SALAMANCA	LEDESMA	TORRES SANCHEZ, LUCIA	UCD
78	SALAMANCA	SAN PEDRO DEL VALLE	MONTEJO TORRES, MARIA ENCARNACION	UCD
79	SALAMANCA	ESPEJA	GARCIA SOTO, FLORIA	UCD
80	ST. CRUZ DE TENERIFE	TIJARAFE	MARTIN RODRIGUEZ, Mª NIEVES	UCD
81	SEGOVIA	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	MUÑOZ GARCIA, CARMEN	AE
82	SEVILLA	PALOMARES DEL RIO	PICHARDO CASADO, CARMEN	PSOE
83	TARRAGONA	TORROJA DEL PRIORAT	AIXALA BLASCO, MONTSERRAT	AE
84	TERUEL	CELLA	FUENTES GOYANES, MARIA CONCEPCION	UCD
85	TERUEL	MONTERDE DE ALBARRACIN	ROMERO NARRO, MILIAN	UCD
86	TOLEDO	CAMPILLO DE LA JARA (EL)	GOMEZ GONZALEZ, TERESA	UCD
87	TOLEDO	CARPIO DE TAJO (EL)	BENAVENTE AGÜERO, ELOISA	UCD
88	TOLEDO	VILLANUEVA DE ALCARDETE	FALERO MARTINEZ, TRINIDAD	UCD
89	TOLEDO	VILLARRUBIA DE SANTIAGO	PERAL BARRE, MARIA-LUISA DEL	PSOE
90	TOLEDO	REAL DE SAN VICENTE	GARCÍA RUBIO, CARMEN	CD
91	VALENCIA	BENIFAIRO DE LES VALLS	GIMENO SOLER, CARMEN	UCD
92	VALENCIA	OTOS	CABANES CASTELLO, MARIA	AE
93	VALLADOLID	VALBUENA DE DUERO	MORO MARTIN, MARIA LUISA	UCD
94	VALLADOLID	VIANA DE CEGA	BERMEJO DE MIGUEL, PURIFICACION	CD
95	VALLADOLID	VILLALBA DE LA LOMA	PISONERO PEREZ, NATIVIDAD	UCD
96	VALLADOLID	CASTROPONCE	CEDRUN PEREZ, MARIA DOLORES	UCD
97	VIZCAYA	ELANCHOBE	ARRIANDIAGA IBIETA, MARGARITA	PNV
98	ZAMORA	PELEAS DE ABAJO	RODRIGUEZ LOPEZ, JOSEFA	PL
99	ZAMORA	VILLALPANDO	ALLENDE GIL, CARMEN	UCD
100	ZAMORA	VILLALUBE	CASADO GONZALEZ, ELI	UCD
101	ZARAGOZA	BIEL-FUENCALDERAS	LANZAROTE ARDEVINES, Mª ROSA	AGRUP. INDEP.
102	ZARAGOZA	BUBIERCA	GARCIA BERNAL, Mª ISABEL	UCD
103	ZARAGOZA	POMER	PEREZ MUÑOZ, CEFERINA	PAR

Fuente: Ministerio de Política Territorial y Función Pública

Partidos Políticos: AE-Agrupación de Electores; CD-Coalición Democrática; UCD: Unión de Centro Democrático; PL-Partido Liberal; PNV-Partido Nacionalista Vasco; PSOE-Partido Socialista Obrero español; FE-Falange Española; PCE: Partido Comunista de España; PSUC-Partido Socialista Unificado de Cataluña

1979 en femenino: recuerdos de Concejala

Mariqueta Vázquez, energía sin fin, fue elegida Concejala del Ayuntamiento de Collado-Villalba en las elecciones municipales de 1979: «cuando salía de la toma de posesión algunas mujeres recuerdo que me decían “si te fueras a atender a tus niños... si te fueras a fregar...”. Otras, sin embargo, me animaban con un “te tenemos a ti, tenemos una mujer...”. Fue, me pareció a mí, un shock; luego, pronto, se fue normalizando». Hoy, 40 años después, esta licenciada en Historia y Geografía comparte recuerdos que son postales de una época, y lo hace desde un feminismo inasequible por el que sigue trabajando activamente: «Para mí todos los días son 8 de marzo».



Redacción

Recuerdo el día de las votaciones. Yo iba de número cinco en la lista, ni nos planteábamos que pudiera salir. De hecho, eran cuatro hombres y me ponían a mí la quinta porque querían contar con una mujer que la conocieran en el pueblo... Me acuerdo de que visitando los colegios electorales, las mesas, y cuando llegue a la sede del partido, PSOE, me dijeron: ¡has salido, has salido!, y desde la puerta hasta el fondo de la sala, yo ya no pise el suelo. Me fueron cogiendo y fui pasando de brazo en brazo, de brazo en brazo, ¡tenemos cinco, tenemos cinco, tenemos cinco! Aquella noche no pude dormir, fue toda emoción.

Esto no estaba en mis planes, yo tenía dos niños pe-

“¿Feminismo en aquel entonces? Visto desde hoy, sí, era feminista, pero no sabía que lo era”

queños, un marido, un abuelo, un trabajo. Me desbordaba aquello de repente y digo y ¿esto qué es?. Del Ayuntamiento casi lo único que sabíamos es que estaba en la plaza, pero mucho más no sabíamos.

Luego vino una parte amarga, muy amarga, porque el día que fuimos al Ayuntamiento, yo iba con mis niños, lógicamente, y cuando salía, algunas mujeres me decían: si te fueras a atender a tus niños... si te fueras a fregar...

¿Feminismo pionero en aquel entonces?

Cuando me vi en aquel Salón, vi que todos eran hombres y me dije ¿yo qué hago con toda esta tropa?, porque claro, a ver, eres muy valiente, eres muy decidida, tú te has peleado y le has dicho a tu suegra: yo voy a seguir trabajando, no me voy a quedar en casa. Le has dicho a las personas “yo no soy una mujer dote, a mí no me den la dote, quédense ustedes



**“Recuerdo el día de las votaciones.
Yo iba de número cinco. Ni nos planteábamos
que pudiera salir”**

con la dote que yo voy a seguir trabajando...”. Y de repente, estaba allí..

Claro, visto desde hoy, dices “*pues era una feminista*”. Pero yo no sabía que lo era. Sabía que quería tener los mismos derechos que el otro señor, que quería estar en unos sitios en los que se pudiesen tomar decisiones. Entonces teníamos claro que las mujeres debíamos seguir trabajando, seguir siendo responsables de nuestras vidas y que no teníamos que ponerle la mano a un hombre para que nos diera dinero, por mucho amor y mucho lo que tú quieras. Era el momento de decir, “*no, mire usted lo que yo me compro, me lo compro porque yo me lo gano*”.

¿Cuándo empiezan a normalizarse aquellas situaciones?

Bueno, yo seguía mi vida normal: iba a llevar a mis hijos al colegio y me iba al Ayuntamiento o me iba a gestionar. Un día, de repente, decidí que me tenía que tomar un café con las mujeres con las que yo iba a la puerta del colegio a llevar a los niños. Y empezamos a tomarnos cafés. Entonces aquello se fue normalizando. Una de ellas me dijo un día “*es que eres una mujer normal*”. Y le respondí “*¿es que no os parecía normal?*”. Y me dijo “*es que nunca hubo mujeres en el Ayuntamiento...*”

Fue un primer paso. Pero esa “*normalización*” aún tuvo sus altibajos... A modo de ejemplo, cuando cogimos por primera vez los censos, con moti-

vo de las elecciones, a la derecha de los nombres estaba la profesión y se leía “*sin estudios*”, “*analfabeta*”, “*analfabeta*”. ¡¡Y el 90% eran mujeres!! Y entonces se nos ocurrió que lo primero que teníamos que hacer era enseñar a las mujeres a leer y escribir, y pusimos en marcha una cosa muy rimbombante que se llamaba Aula de Alfabetización. Era poca cosa. De hecho, el letrero era casi más grande que el aula... Invitamos a las mujeres y las llamamos. Les decíamos “*oye mira que va a ser gratuito, vamos a enseñar a leer y a escribir*”. Y aquello, fue muy impactante para ellas. ¡¡De repente iban a aprender a leer y escribir!! Tuve algunos problemas con las familias. Llegaron a decirle al Alcalde “*¿qué está haciendo la loca esa que tienes ahí, que las está llevando a todas a leer y a escribir?*”.

Y más cosas. Por ejemplo la planificación familiar. Esto de tener “*los niños que Dios te mande*”, pues no. Aquello era otra cosa muy importante y era una gran asignatura pendiente con la que trabajamos, la planificación familiar. Y así muchas otras cosas más.

¿Qué queda por hacer en igualdad?

Muchas cosas, muchísimas cosas... Esto pasa por educación, educación y educación. Y formación, formación y formación. Porque mientras no lo tengas interiorizado, mientras no te lo creas, la igualdad no va a ser verdad, es imposible. Nos lo tenemos que creer, para empezar, todas las mujeres; y de verdad creer que la igualdad puede ser una realidad.

“Mientras no esté interiorizado, mientras no nos lo creamos, la igualdad no podrá ser real, es imposible. Por eso tenemos que creerlo así”

8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER 2019

“40 Años de Democracia Local”

La Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión del 26 de febrero, dio su aprobación a la Declaración Institucional que, cada año, la Federación emite con motivo del Día Internacional de la Mujer, el 8 de marzo. En esta ocasión, el texto une al compromiso municipalista el reconocimiento a las 103 mujeres elegidas Alcaldesas en las elecciones municipales del 3 de abril de 1979, las primeras de la democracia recuperada, a las que se rinde tributo cuarenta años después.

Declaración Institucional

La aprobación de la Constitución Española marcó un antes y un después en la vida de una ciudadanía que, hasta 1978, había vivido sumida en uno de los periodos más oscuros de nuestra historia reciente marcado, entre otros aspectos, por la discriminación contra la mujer.

Muchos Ayuntamientos, a partir de las primeras elecciones municipales de 1979, comenzaron a incluir la dimensión de género en el conjunto de la vida municipal apostando por la creación de centros de asesoría y servicios a las mujeres, contribuyendo a la modernización de la Administración y a la formulación de las nuevas políticas del Estado de Bienestar.

En 1983, una delegación de la FEMP formada por 15 Alcaldesas y Concejales, a su regreso del I Encuentro Europeo de Electas Locales y Regionales de Europa, celebrado en Pisa, elevaba a la Comisión Ejecutiva de la FEMP una propuesta para la creación de un grupo de trabajo sobre la mujer.

A partir de ese momento, haciendo propio que “lo personal es político”, la FEMP puso sobre la mesa la necesidad de asegurar la progresiva incorporación de la mujer a la sociedad activa, la importancia de revelar el papel que tenían las mujeres y la urgencia de abordar la recuperación de su protagonismo a través de las políticas locales. Se empezó a hablar de igualdad en puestos de toma de decisiones, de paridad en las asambleas electas y de la importancia de contar con mujeres referente.

Luego llegó el II Encuentro Europeo de Mujeres Electas Locales y Regionales, reunido en Santiago de Compostela, en 1986 y con él, la creación de una Subcomisión de la Mujer en la FEMP, el llamamiento a crear las condiciones adecuadas para una mayor participación de las mujeres y, en definitiva, la estrategia que marcaría la acción futura. Le siguieron los Encuentros Europeos de Mujeres Electas Locales de Amberes (1988) y de Heidelberg (1992).



“¡Somos la mitad de la tierra, queremos la mitad del cielo y la mitad del poder!”. Con estas palabras, Vicenta Bosch i Palanca, Alcaldesa de Bonrepós i Mirambell y Presidenta de la Comisión de Igualdad de la FEMP en 1991, proclamó las demandas de las mujeres con ocasión de la Conferencia de Naciones Unidas Beijing + 15, que acogió Nueva York, en el año 2000.

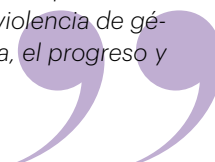
El 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, es siempre una invitación para reflexionar sobre los avances alcanzados en materia de igualdad de género y una oportunidad para centrar la acción y fijar hacia donde queremos dirigirnos. Sin embargo, cuando se cumplen 40 años de democracia local, esta oportunidad obliga a mirar atrás para no olvidar de dónde venimos.

El 3 de abril de 1979, España daba la bienvenida a “las 103 Alcaldesas del 79”, las primeras 103 Alcaldesas, mujeres pioneras y valientes que decidieron dar un paso al frente y liderar el cambio en sus pueblos y ciudades.

40 años más tarde, hay más de 1.565 Alcaldesas en España. En este tiempo, fueron las Corporaciones Locales quienes introdujeron e impulsaron la necesidad de reflexionar en torno a la evolución de las políticas de igualdad, a su impacto y a su evolución asumiendo el papel de agente de cambio y desvelando las contradicciones del sistema, las desigualdades entre mujeres y hombres, las discriminaciones que sufrían y sufren las mujeres y aportaron soluciones desde el conocimiento de las personas y de sus necesidades.

Por todo ello, los Gobiernos Locales reunidos en la FEMP:

- Invitamos a todas las Entidades Locales a adherirse a esta Declaración y nos sumamos a todas las voces que claman por un futuro sin discriminación por razón de género, donde hombres y mujeres formen parte de nuestra sociedad en igualdad de derechos y responsabilidades.*
- Reconocemos la valentía de las 103 Alcaldesas del 79, que abrieron el camino del cambio y que contribuyeron a crear referentes para todas las mujeres que hoy asumen puestos de decisión en tantas Corporaciones Locales.*
- Reafirmamos nuestro compromiso con la ciudadanía y con sus necesidades, con la igualdad de trato y de oportunidades y con el mandato constitucional que persigue el pleno establecimiento de una igualdad real y efectiva.*
- Reconocemos la importancia de continuar trabajando en la erradicación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad.*
- Insistimos en la necesidad de intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades, la incorporación de las mujeres en la sociedad de la información y el apoyo a las mujeres que viven en el ámbito rural.*
- Reclamamos la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias que nos ha devuelto el Pacto de Estado en materia de violencia de género para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.*



Marisa Soletto
Directora de la Fundación Mujeres

“Hay que definir y dotar de contenidos municipales las competencias en igualdad”

Marisa Soletto Ávila es una jurista especialista en políticas públicas en materia de igualdad de oportunidades que desde 2001 dirige la Fundación Mujeres y desde 2006 es miembro del Observatorio Estatal contra la Violencia de Género. La FEMP ha firmado un convenio con la primera para el desarrollo de actividades conjuntas en el ámbito local en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, lucha contra toda clase de discriminación y contra la violencia de género.



F. Alonso



¿Cuál es la tarea esencial de la Fundación Mujeres?

Es una ONG sin ánimo de lucro dedicada a desarrollar propuestas para el desarrollo de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Somos una organización feminista que participa del activismo y de la reivindicación y al mismo tiempo somos una estructura técnica que hace los desarrollos prácticos en políticas de igualdad. En ese sentido lo que procuramos es innovar, aprender, atender las necesidades de las instituciones que tienen que poner en marcha políticas de igualdad, y eso tiene muchos que ver con el convenio que hemos firmado con la FEMP.

¿Cuáles son los últimos proyectos en los que están trabajando?

Trabajamos en multitud de proyectos porque, aunque no somos una entidad muy grande, tenemos muchos proyectos de colaboración municipal desde los territorios. En el marco de nuestra actividad tenemos servicios para el empleo de las mujeres, que incluye tanto lo que son los acompañamientos a las que

están buscando empleo o creando su propia empresa como la colaboración con instituciones para sensibilizar o hacer propuestas para la erradicación de la desigualdad laboral. También trabajamos en prevención de violencia de género, en la cooperación al desarrollo y hacemos también programas de acompañamiento a estructuras políticas para el desarrollo de planes y políticas de igualdad.

Uno de los proyectos más significativos en este momento es el Proyecto Dana, incluido en el Programa Operativo POISES (Fondo Social Europeo) que nos permite extender nuestra colaboración de integración de la igualdad en las políticas de empleo, a favor del empleo. Este proyecto y los convenios de colaboración, como el firmado con la FEMP, nos permite llevar los servicios de Fundación Mujeres a muchos municipios donde existe necesidad de poner en marcha la actividad que nosotras hacemos.

¿En qué consiste el programa Dana?

El programa pone a disposición de los Ayuntamientos una oferta formativa en materia de igualdad con diferentes contenidos que se ajustan a las necesidades de cada Ayuntamiento y también al menos un acompañamiento básico para la puesta en marcha de algunas de las operaciones de inte-

gración de igualdad dentro de la gestión municipal. Fundación Mujeres somos una organización especializada en esa materia. La integración de la igualdad son operaciones de gestión municipal y la mayor parte de las veces depende del impulso tanto político como técnico que tenga cada Ayuntamiento, pero no podemos sustituir ese impulso de decisión y lo que hacemos es facilitar la prestación de servicio, algunas herramientas y algunos conocimientos que son básicos. De eso va el Programa Dana y eso es lo que ponemos a disposición de todos los Ayuntamientos

En la FEMP solemos decir que los Ayuntamientos son la primera línea en la lucha contra la violencia de género...

Absolutamente. La relación entre municipios y atención a las víctimas y prevención de violencia de género es esencial y no en vano una parte de las reivindicaciones feministas de los últimos años precisamente estaban relacionadas con lo que nos pareció una nefasta reforma de la Ley de Bases de Régimen Local, que hurtaba a los Ayuntamientos esa competencia. En ese sentido, nos parece que tanto la devolución de competencias como la puesta a disposición de recursos para poner en marcha los programas de atención son esenciales. Parece muy manido el argumento, pero el Ayuntamiento es la Administración Pública más cercana a la ciudadanía, la primera en atender las necesidades básicas, y tener dentro de esa estructura municipal los recursos necesarios para intervenciones de urgencia o acompañar a una mujer a lo largo de su recuperación; o incluso la posibilidad de tener competencias en materia de igualdad que permitan programas de sensibilización escolares, es fundamental para ese cambio de cultura que hace falta para erradicar el machismo, base tanto de la desigualdad como de la violencia de género.

Y abundando en esta idea, ¿deberían ser de los Ayuntamientos las competencias en materia de igualdad?

Sí, y además ser más precisas en ese sentido. En España hay mucho proble-

ma con los ámbitos competenciales. Pero las cuestiones que tienen que ver con la atención a las personas tienen que estar municipalizadas por decirlo de alguna manera. Cuando hablamos de igualdad estamos hablando de familias, de relaciones familiares, de amistades, del ámbito cercano a las personas. En este sentido, me alegro de que las medidas de urgencia del Pacto de Estado hayan desactivado esa pérdida de competencias propias, aunque probablemente haya que dar un paso más y definir un poco mejor esas competencias en materia de igualdad de los Ayuntamientos para dotarlas de contenidos.

La FEMP está impulsando que los presupuestos municipales se elaboren con perspectiva de género.

Sí. Forma parte además del compromiso que adquirimos Fundación Mujeres con la FEMP y vamos a participar en calidad de expertas en esos grupos de trabajo de debate. Los presupuestos son el instrumento de intervención que tienen todas las Administraciones Públicas y pararse a pensar cómo incide la gestión presupuestaria en la vida de las personas es un elemento que mejora la calidad de la gestión municipal. Y hacer eso sabiendo identificar el diferente impacto que pueda tener entre mujeres y hombres es una garantía de igualdad. La igualdad, en definitiva, y la integración de la igualdad en los instrumentos de gestión pública significa poner a las personas en el centro de las decisiones y todas las reflexiones que se están llevando a cabo sobre ciudades sostenibles tienen que ver también con eso.

“Ser libres, no valientes”, dice uno de nuestros “hashtags” habituales. ¿Cómo consigue una sociedad este objetivo?

La sociedad tiene que cambiar. A mí me produce especial tristeza esa etiqueta porque me recuerda mucho a lo que nos decían las abuelas de toda una generación de mujeres que hemos vuelto a casa sabiendo que la responsabilidad de guardarnos era nuestra. Entonces no es que hubiera que ser valientes, sino que parte de la responsabilidad de que a mí no me pasara nada tenía que ver con mi prudencia, con mi vestir, con mi comportamiento... y lamentablemente

muchos años después de aquello seguimos encontrando que las mujeres jóvenes siguen teniendo ese nivel de acoso y de responsabilidad que se les atribuye. Hay un cambio social que tiene que empezar no solo por proteger a las mujeres, sino también por decirle a los hombres que sean prudentes. Es un cambio que no pueden dar solamente las instituciones, lo tiene que dar también la sociedad. Vivimos un momento muy interesante donde mujeres de todo el mundo están diciendo eso “Ya No Más”, “Basta Ya”, “Me Too”... se está visibilizando, pero necesitamos una posición más activa por parte de los varones.

¿Cuáles son sus tres mandamientos ante el próximo 8 de Marzo?

El 8 de Marzo sigue siendo un día para reivindicar lo que queda y para recordar que los retrocesos son posibles. Creo que el feminismo en todo el mundo está manifestándose como parte de ese necesario cordón ante los retrocesos de los derechos de las personas. El activismo político que están demostrando las mujeres en Estados Unidos, la contestación que se está haciendo a muchos movimientos en países que están en vías de desarrollo y que no conocemos, el empeño de muchas mujeres en las libertades civiles, demuestran que la democracia necesita del feminismo para seguir evolucionando. Estamos muy acostumbrados a escuchar las críticas del feminismo desde ciertos sectores sociales. El 8 de Marzo es una oportunidad estupenda para que la gente se acerque a conocer mejor las reivindicaciones, se quite de encima los estereotipos, y vea como efectivamente esta sociedad necesita mucho más feminismo. Creo que la huelga feminista es una llamada de atención. No es una huelga al uso, no se puede evaluar por los parámetros de lo que son las huelgas laborales, pero la podemos colocar en un grito de “basta ya”, que en un momento determinado entonan todas las mujeres del mundo de una manera o de otra. Hay que trabajar mucho para que los compromisos en materia de igualdad sean reales y esa es la llamada de atención que supone el 8 de Marzo. No se pueden seguir permitiendo retrasos y falta de compromiso que nos aleje del objetivo de lo que es una sociedad más justa y más igualitaria.



Aníbal Vázquez, Vicepresidente Segundo de la FEMP

“Cada vez hacemos más y tenemos menos dinero. Este modelo es tóxico, estrangula a la Administración Local”

Aníbal Vázquez (Ujo-Mieres, 1-1-1954), Alcalde de Mieres desde 2011 y Vicepresidente Segundo de la FEMP en el mandato que va tocando a su fin, pone los acentos, a la hora del balance, en la financiación y las competencias de los Gobiernos Locales: «*Hay que acabar con el ‘yo legislo, tú pagas’... Es necesario tener claras las competencias de los Ayuntamientos y garantizada la financiación para poder desarrollarlas*». Lo dice mirando a la legislatura que concluye y lo usa para balizar la hoja de ruta del tiempo por venir. Vázquez, Alcalde y minero (picador durante 26 años en pozo San Nicolás o pozo Nueva Montaña), se duele en lo personal del cerrojazo minero y subraya en lo político su *autoeslogan* ante la nueva aventura municipal: «*Soy un Alcalde permanentemente insatisfecho*».



Redacción

Póngale nota a este mandato, a esta legislatura FEMP.

Creo que tienen que ser las Concejales y los Concejales de todo el país los que tienen que valorar nuestro trabajo, su opinión seguro que es más interesante que la mía.

De estos cuatro años en la FEMP, como Vicepresidente Segundo de la Junta de Gobierno, ¿qué ha sido lo mejor para usted, lo que más le ha satisfecho?

La principal satisfacción es haber trabajado para avanzar en la defensa de los intereses de los Ayuntamientos ante la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL). Y, por supuesto, ver el grado de compromiso y de consenso en la FEMP ante los temas que teníamos y que tenemos encima de la mesa. El trabajo conjunto y el esfuerzo compartido, en definitiva.

¿Y qué ha sido lo que le hubiera gustado hacer, lo que le hubiera

gustado que se hiciera y no ha podido ser?

Sin duda llegar a un acuerdo sobre la financiación municipal. Creo que es el gran tema pendiente para conseguir de verdad los recursos que necesita la Administración Local, que sigue siendo la “cenicienta” del Estado.

Le enumero algunos de los asuntos que de una u otra forma han destacado en la actividad de la FEMP en esta legislatura para que los valore

LRSAL; Refugiados; Despoblación; Economía Circular; Violencia de Género; Reinversión del Superávit de las Entidades Locales; Jubilación Anticipada de los Policías Locales; Pobreza Energética; Pobreza Infantil; Sostenibilidad y Movilidad; ODS y Agenda 2030...

Todos estos temas han estado, como no podía ser de otra manera, en la agenda de la Federación, y en algunos casos podemos decir que ha habido importantes avances y que el papel de la FEMP en los mismos ha sido fundamental. Los Ayuntamientos se han implicado en cuestiones de un importante calado político y social como la situación de las personas refugiadas, las ayudas a la pobreza energética, infantil o la lucha contra la violencia de género. Temas muy importantes y prioritarios para la FEMP y las Administraciones Locales, que han dado un paso al frente en estos ámbitos. En cuanto a la reinversión del superávit, ha sido sin duda una buena noticia, porque supuso poder gastar un dinero que los Ayuntamientos teníamos y que estaba bloqueado. Poder empezar a gastar el dinero que teníamos para mejorar la vida de los ciudadanos y ciudadanas es algo positivo y el objetivo es poder continuar por esta senda y poder invertir año a año el dinero con el que contamos en dar respuesta a las necesidades de nuestros vecinos y vecinas.

Tres asuntos, temas, cuestiones, que vienen de largo y que, previsiblemente, aún seguirán “vivos” un tiempo. ¿Cómo valora lo conseguido, o avanzado, respecto a Financiación Local; Competencias de las Entidades Locales; y Constitución y Municipalismo?

Son tres asuntos que han sido protagonistas del trabajo y de la agenda de la FEMP, ya que estamos hablando de temas importantísimos para el municipalismo. La financiación local es una de las grandes asignaturas pendientes y considero positivo que, tal como propone la Federación, una reforma de la Constitución permita regular y garantizar la misma. Hay que acabar con el ‘yo legislo, tú pagas’, que ha obligado a los Ayuntamientos a asumir más servicios sin la financiación correspondien-

te. Los diferentes Gobiernos del Estado y algunos Autonómicos, cada vez que tienen un problema, se lo pasan al Ayuntamiento de tación. Cada vez hacemos más y tenemos menos dinero. Este modelo es tóxico, estrangula a la Administración Local. Por eso es necesario tener claras las competencias de los Ayuntamientos y garantizada la financiación para poder desarrollarlas.

En las agendas a futuro, políticas e institucionales, destaca la fecha 2030 (ODS, Agenda Urbana...). ¿Cómo imagina el municipalismo, marcado por esos escenarios, para ese 2030?

Está claro que tiene que haber una transformación importante dentro de las políticas municipales para ir cumpliendo objetivos de cara a ese escenario de 2030. Queda mucho trabajo por hacer para conseguir los objetivos marcados para el horizonte de 2030 en cuanto al desarrollo sostenible, la protección del planeta, la lucha contra la pobreza... Son objetivos prioritarios y 2030 está ahí, tenemos por delante una importante labor por hacer. Pero al final, volvemos al tema anterior, la tragedia es que la mayoría de los Ayuntamientos no pueden dedicar tiempo a planificar el futuro de sus territorios



porque apenas pueden levantar la cabeza de los problemas diarios. Tenemos que hacer magia para garantizar los servicios básicos con cada vez menos personal y presupuesto. Por eso tenemos que lograr impulsar un cambio de paradigma: los Ayuntamientos no pueden ser “cenicientas”, tienen que ocupar el papel que les corresponde como la Administración más cercana, la que mejor conoce los problemas y las oportunidades, pero para ello debemos dejar de ser la particular navaja suiza del resto de Administraciones que, cuando tienen un problema, nos lo pasan y a correr.

Finalmente, en el ámbito ya más personal, y político, ¿qué sido lo mejor y lo peor para usted de estos cuatro últimos años?

A nivel personal puedo decir que soy un Alcalde permanentemente insatisfecho, siempre pienso que se puede mejorar, que las cosas pueden hacerse mejor y en esa línea baso mi trabajo siempre. Pero lo peor, con diferencia, ha sido el cierre de la minería y la mal llamada transición energética, que de transición no ha tenido nada. Ha sido un cierre de la minería y de las centrales térmicas que lleva a las comarcas mineras, que llevan décadas sufriendo una crisis endémica, a profundizar aún más en la misma. Una situación que demuestra, además, la falta de una visión generosa y amplia por parte del Gobierno Central y de los Gobiernos Autonómicos para solucionar los problemas de las comarcas mineras. Sigo sin comprender cómo se puede criminalizar el carbón mientras no se le toca ni un pelo al lobby nuclear o se mira para otra parte ante el escándalo de las concesiones hidráulicas, que se han convertido en una forma de expolio del patrimonio público en manos de las eléctricas.

De cara al futuro nuevo mandato en la FEMP, que ya empieza a apuntar en el horizonte, pídale un deseo a ese tiempo que vendrá.

Mi deseo es que la nueva Junta de Gobierno, que nos representa a todos los municipios, sea capaz de conseguir la financiación local que los Ayuntamientos y la ciudadanía merecen.

COMISIÓN DE MANCOMUNIDADES

La asociación voluntaria de municipios, herramienta de cohesión territorial

Tras la celebración en 2015 del XI Pleno de la FEMP, en el mes de marzo de 2016 se constituyó la Comisión de Mancomunidades. Desde entonces hasta el pasado 4 de febrero, fecha de la última de sus reuniones, la Comisión ha tenido entre sus objetivos principales, por una parte, el impulso de políticas locales para facilitar la acción mancomunada de los municipios españoles; y, por otra, el análisis de la asociación voluntaria de municipios como mecanismo para la vertebración y cohesión territorial.



Redacción

Además, varios miembros de esta Comisión constituyeron un Grupo de Trabajo que, con voluntad propositiva, ha venido agilizando y dinamizando el trabajo de la misma.

En cifras, la Comisión de Mancomunidades ha celebrado un total de 7 sesiones, 6 de ellas en Madrid y una en Alzira. Y el Grupo de Trabajo se ha reunido en 6 ocasiones, una en Alcobendas y el resto en la sede de la FEMP.

Las principales actuaciones desarrolladas por la Comisión durante este periodo han sido las siguientes:

- Colaboración y cooperación con las Federaciones Territoriales de Municipios, en especial con la Federación Valenciana de Municipios y Provincias. Asimismo, y de forma puntual, se ha colaborado con otras Federaciones Territoriales en la recopilación de datos sobre las Mancomunidades existentes en su territorio.
- Actuaciones de la Comisión encaminadas a aumentar la visibilidad y puesta en valor del modelo de gestión mancomunada, que se han centrado, de manera especial, en el intercambio y difusión de Buenas Prácticas desarrolladas desde las Mancomunidades de Municipios, una actuación plasmada en la elaboración de un documento de Buenas



nas prácticas de gestión de las Mancomunidades.

- Análisis de normativa nacional y autonómica que afecta a las Mancomunidades y debate acerca de aquellos proyectos legislativos que se han llevado a cabo desde diferentes Comunidades Autónomas. Asimismo, se ha actualizado la comparativa legislativa en vigor por Comunidades Autónomas.
- Actualización y mejora del Censo de Mancomunidades de la FEMP. Este Censo es una herramienta de consulta y fuente de información de la realidad de este tipo de Entidades

Locales. Se trata de un Censo público y accesible para los asociados a la FEMP a través su página web.

Desde la Comisión de Mancomunidades se ha trabajado en ofrecer un banco de datos unificado y riguroso. Por ello, la actualización y mejora de la información ha sido constante y en todo momento se ha incidido en la depuración y cotejo de diferentes fuentes de información. En este ámbito se ha solicitado la colaboración tanto de las Comunidades Autónomas como de las Federaciones Territoriales de Municipios, al objeto de depurar al máximo los datos de las mancomunidades.

Tras los trabajos de actualización y mejora, el Censo de Mancomunidades de la FEMP fue presentado en formato papel en el marco del Encuentro de Mancomunidades de la FEMP celebrado en el mes de octubre en el Centro de Arte de Alcobendas. No obstante, y dado que la realidad de las mancomunidades es muy cambiante a lo largo del tiempo, la actualización de su censo y datos es objeto de un trabajo continuo.

Formación y Presencia internacional

La FEMP, a través de la Comisión de Mancomunidades, participó de forma activa en la organización y presencia en la I Conferencia Internacional de Mancomunidades, un encuentro relevante celebrado en Alzira (Valencia) del 15 al 17 de noviembre de 2016. La Conferencia estuvo organizada por la Mancomunidad de la Ribera Alta con motivo de su XX aniversario.

Y en verano del año siguiente, fue la propia Comisión, en colaboración de la Dirección General de Administración Local del Gobierno de Cantabria y la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, quién organizó un Encuentro de Mancomunidades enmarcado en los cursos de verano de la Universidad. Santander, del 26 al 28 de julio de 2017, fueron el lugar y la fecha del mismo.

Por otro lado, a través del Plan de Formación Continua de la FEMP, la Comisión y el Ayuntamiento de Alcobendas, organizaron un Encuentro de Mancomunidades que tuvo lugar los días 29 y 30 de octubre de 2018. Al Encuentro asistieron más de 70 representantes de Entidades Locales y Comunidades Autónomas. Además de las ponencias y mesas redondas, se organizaron cinco talleres simultáneos en los que participaron representantes de buenas prácticas de gestión seleccionados por los miembros de la Comisión.

Del Encuentro de Mancomunidades se extrajo una serie de conclusiones que sirvieron como base para la elaboración de las propuestas de Resolución sobre Mancomunidades de cara a su presentación en el XII Pleno de la FEMP.

Ignacio García de Vinuesa

Alcalde de Alcobendas, Presidente de la Comisión de Mancomunidades

“La existencia de las mancomunidades es algo muy positivo para el municipalismo”

Presidente de la Comisión de Mancomunidades durante este mandato que está a punto de finalizar. Si hubiese que hacer un balance diría...

Balance positivo, porque hemos sumado. A pesar de las diferencias políticas, las conclusiones han sido siempre adoptadas por unanimidad y creo que, además, hemos podido constatar que la propia existencia de las mancomunidades es algo muy positivo para el municipalismo, hemos mostrado las ventajas que la unión de municipios supone para defender los servicios.

Si hablásemos de retos conseguidos, ¿cuál es el más representativo alcanzado por la Comisión a lo largo de este mandato?

Primero, demostrar que efectivamente las Mancomunidades son útiles y sirven para compartir servicios que, de otra manera, algu-

nos municipios no tendrían. En segundo lugar, están los objetivos individuales que han podido conseguir algunos municipios tras conocer las experiencias llevadas a cabo por otras mancomunidades que les han resultado útiles en sus territorios.

¿Qué es lo que aún falta por conseguir?

Sería preciso que desde la FEMP se intentarían impulsar modificaciones legales que permitieran en algunos casos, la constitución de mancomunidades y que ahora mismo no se pueden llevar a cabo por restricciones legales, pero que serían muy útiles para el municipalismo.

¿Las Mancomunidades son suficientemente conocidas? ¿Los ciudadanos son conscientes de su importancia?

Yo creo que no, aunque también pienso que al ciudadano lo que le preocupa es que el servicio que se le preste sea bueno y de calidad, y las mancomunidades son en ese sentido una herramienta muy útil porque, además, optimizan los recursos. Yo creo que es más importante que se perciban los beneficios que, no tanto, cómo se ha llegado a ello.



COMISIÓN DE HACIENDAS Y FINANCIACIÓN LOCAL

Logros y demandas de la Administración más cumplidora

En el presente mandato, las Entidades Locales han consolidado una sólida posición de equilibrio presupuestario y saneamiento financiero superando los objetivos previstos en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Así, en 2017, únicamente las EELL han sido capaces de cumplir las tres reglas fiscales, generando un superávit de 6.812 millones de euros (0,59% del PIB), cumpliendo los límites impuestos para la aplicación del techo de gasto y, además el nivel de endeudamiento se sitúa en el 2,5% del PIB sin superar de este modo el objetivo marcado del 2,9% de endeudamiento para 2017.



Redacción

Haciendo gala de estos excelentes resultados, la FEMP ha venido insistiendo al Gobierno en la necesidad de reducir las rigideces que limitan el techo de gasto como el destino del superávit. La iniciativa ha culminado con la constitución de un Grupo de Trabajo de la Regla de Gasto, el pasado 5 de diciembre, en el que se analizan y debaten las propuestas de la Federación, lo que hasta ahora nunca se había producido. También se han obtenido resultados promoviendo en cada ejercicio prórrogas presupe-

tarias para el destino del superávit, con mejoras en su aplicación e interpretación, y ampliando el ámbito objetivo de las Inversiones Financieramente Sostenibles.

En el ámbito tributario, las sentencias han marcado la pauta. La del Tribunal Supremo de 21 de diciembre de 2016, favorable a la aplicación de la tasa "por tendidos eléctricos"; y la del Tribunal Constitucional de 11 de mayo de 2017, relativa al Impuesto sobre el Incremento del Valor de los terrenos

de Naturaleza Urbana (IIVTNU). En este último caso, aun no se ha finalizado la tramitación parlamentaria de la reforma instada en su momento como Proposición de Ley.

Por lo que se refiere a los trabajos para la reforma del sistema de financiación local, impulsados en febrero de 2017 por el Consejo de Ministros, con la creación de dos Comisiones de Expertos para revisar, de forma simultánea, los modelos de financiación autonómica y local, el informe relativo al Modelo de Financiación local fue publicado en el mes de julio de 2017. Dichos trabajos, sin embargo, no dieron pie al inicio de ninguna reforma, como consecuencia de la crisis política que tuvo lugar en el mes de octubre de ese mismo año.

Así y de cara a esa futura reforma de la financiación local, en 2018 se constituyó un Grupo de Trabajo técnico que estudió las diferentes disfunciones del actual modelo de la Participación en los Tributos del Estado evaluando una pérdida cercana a los 5.200 millones de euros. Una de esas disfunciones fue la contabilización de 11 mensualidades en lugar de los doce meses del año tras la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de suministro inmediato de información del IVA. Esta cuestión



supone una pérdida de 753,4 millones de euros para las Entidades Locales. Otras disfunciones de la actual gestión del modelo son la incorrecta aplicación del "céntimo sanitario" a la Administración Local, el reconocimiento de error por parte del Ministerio ha generado a los Gobiernos Locales, entre 2014 y 2016, ingresos de 283 millones de euros.

Por otra parte, pese al apoyo financiero para Entidades Locales, impulsado en aplicación del RDL 17/2014, las medidas resultan insuficientes para resolver la grave situación financiera en la que se encuentran algunos municipios. La FEMP ha venido asistiendo a cada Entidad Local y realizando un seguimiento de su situación, proponiendo al Ministerio de Hacienda un conjunto de soluciones que fueron debatidas este mes de febrero.

Defensa de los intereses locales

Desde la Comisión se ha trabajado de forma continua en defensa de los intereses locales en el desarrollo de las normas con incidencia en las haciendas locales, elaborando propuestas de enmienda u observaciones a normas como los Proyectos de Ley de Presupuestos Generales del Estado, el Reglamento de desarrollo de la Ley de desindexación de la Economía Española, o el Anteproyecto de Ley de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal, entre otros.

Por otro lado, en el ámbito de la colaboración, resulta necesario destacar la firma del Acuerdo de Colaboración entre la FEMP con el Consorcio de Compensación de Seguros (CCS) y con la Sociedad de Gestión de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S.A. (SAREB). Además, están pendientes de culminarse los trabajos de actualización del Convenio de Recaudación en vía Ejecutiva con la AEAT y con el Organismo Autónomo de la Jefatura Central de Tráfico en materia de IVTM.

Javier Rodríguez

Alcalde de Alcalá de Henares,

Presidente de la Comisión de Haciendas y Financiación Local

“Avanzar en los destinos de los superávit municipales ha sido un hito fundamental”

¿Cómo valora el trabajo de la Comisión de Haciendas Locales en estos casi cuatro años?

Muy importante, sobre todo para los municipios de este país que se encontraban en una situación compleja. En esto quiero destacar la labor de mi antecesor, Manuel Robles, Alcalde de Fuenlabrada y referente del municipalismo en toda España, al que sustituí en la Comisión. Gran parte de ese trabajo se lo debemos a su esfuerzo durante los primeros años de este mandato.

Hemos conseguido que los superávits de los Ayuntamientos se puedan emplear para los vecinos y vecinas de nuestros municipios. Ha sido un hito fundamental. También se ha trabajado con las plusvalías y no se ha dejado de reivindicar un modelo de financiación para los Gobiernos Locales, porque no debemos ser subsidiarios de las Comunidades Autónomas; los Gobiernos deberían tomarnos mucho más en serio.

¿Cuáles de los logros conseguidos han supuesto mayor satisfacción?

Las relacionadas con el destino del superávit han sido muy relevantes, porque gracias a eso estamos viendo obra pública, por fin en muchos municipios. También hemos querido defender a los Ayuntamientos que se encontraban en peor situación económica, y fruto de ello son las reuniones mantenidas con el Ministerio de Hacienda y los avances al respecto. Pero por encima de todo yo destacaría el trabajo conjunto de todos los Alcaldes y Alcaldesas de la Comisión en la que, por encima de colores políticos, se ha hecho prevalecer la defensa de los municipios. Hemos permanecido agrupados en estos cambios de Gobierno que se han producido durante el mandato.

¿Hay algo que haya quedado pendiente?

Todavía queda pendiente el rescate a los Ayuntamientos que están en mala situación. Muchos de ellos encontraron al acceder a los Gobiernos Locales una herencia pésima. Aunque se, aunque se está trabajando con el Gobierno actual para impulsar soluciones, se trata de una asignatura pendiente que, en pocos meses, deberá ser una asignatura superada.

Desde la perspectiva del responsable de la Comisión ¿para cuándo un modelo de financiación local?

Es complicado de decir, y más en estos momentos. Pero la fuerza de la lógica, del sentido común y de lo que sería mejor para los habitantes de este país, deben llevarnos a una financiación municipal mejorada y autónoma de los Gobiernos Regionales.



COMISIÓN DE DIPUTACIONES PROVINCIALES, CABILDOS Y CONSEJOS INSULARES

Espacio de encuentro, intercambio y consenso

El 3 de diciembre de 2015, casi tres meses después de la celebración del XI Pleno, se constituyó en la sede de la Federación la Comisión de Diputaciones Provinciales, Cabildos y Consejos Insulares. 38 Presidentes y Presidentas de Diputaciones Provinciales, 7 de Cabildos y 4 de Consells Insulares, suman los 49 miembros de la Comisión más numerosa de la FEMP. En esa reunión constituyente quedaron establecidos los ejes estratégicos y se fijaron como punto de partida las Resoluciones que, en materia de Gobiernos Locales Intermedios, habían sido aprobadas en el XI Pleno.



Redacción

Uno de los primeros acuerdos adoptados fue la creación de una Subcomisión, compuesta por 14 miembros de la propia Comisión, entre los que se encontraban el Presidente y el Vicepresidente, designados con especial atención al equilibrio político y el territorial. Dado su carácter propositivo y dinámico, esta Subcomisión ha sido clave para el desarrollo de las actuaciones y para propiciar acuerdos y elevar propuestas relevantes para su validación a la Comisión Plenaria.

Del trabajo desarrollado tanto en la Comisión como la Subcomisión, es preciso destacar el consenso: los acuerdos alcanzados siempre lo han sido en un marco de consenso y tanto una como la otra han sido instancias de encuentro, intercambio y colaboración.

Actuaciones en torno a cinco objetivos

En el ámbito de las actuaciones de la Comisión durante estos años hay que relacionar cinco líneas u objetivos que han centrado buena parte de los trabajos desarrollados. Estos cinco elementos son los siguientes:

- Necesidad de evidenciar el trabajo diario realizado por las Diputacio-



nes, los Cabildos y Consejos Insulares: para este fin, en diciembre de 2016, tras un arduo trabajo de intercambio de información provincial desarrollado por la Subcomisión, la Comisión aprobó un Decálogo de Visibilidad de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. Una de las medidas que contenía era la celebración descentralizada de las reuniones de la Comisión en las sedes de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares. Así, se han

celebrado reuniones en Jaén, Zamora, Ibiza, Castellón, Pontevedra, Salamanca y Santa Cruz de Tenerife. Esta acción propició una repercusión mediática sin precedentes que tuvo su complemento en otra de las medidas llevadas a cabo con este fin: el intercambio permanente y difusión de buenas prácticas y experiencias de gestión.

- Unión de las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares en la lucha

contra la despoblación: la despoblación ha sido un eje estratégico del trabajo de la Comisión que, por ello, ha colaborado con la Comisión de Despoblación en este periodo. Esa colaboración se ha concretado de forma activa en la redacción del Documento de Acción de medidas para luchar contra la despoblación, aprobado por la Junta de Gobierno de la FEMP en mayo de 2017. Asimismo, se han organizado los Congresos de Despoblación desarrollados en Montánchez (Cáceres), Huesca y Aguilar de Campoo (Palencia) en los que se ha participado activamente, y se han intercambiado experiencias a nivel provincial sobre despoblación y empleo.

- El compromiso en la lucha contra la despoblación ha sido y es importante. Y todo ello bajo el paraguas de la FEMP que, en 2015, supo prever el

problema y para ello creó la Comisión de Despoblación.

- Defensa de la posición y el trabajo en favor de la dimensión europea de los gobiernos locales intermedios. A esos efectos, desde la Comisión se ha trabajado para que en el próximo Marco Financiero Plurianual 2021-2027 de la Unión Europea, las Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares sean incorporadas como entidades beneficiarias, en virtud de los buenos resultados cosechados en periodos anteriores, para contribuir con su apoyo técnico y capacidad financiera a asegurar la mejor gestión de los fondos por parte de los municipios con menores habitantes.
- Análisis del desarrollo normativo estatal cuya aplicación afecta de forma determinante a las Entidades Locales;

desde la Comisión ha sido analizado todo desarrollo normativo estatal cuya aplicación afecta de forma determinante a la planta local, especialmente en aquellas situaciones en las que las Entidades Locales de menor tamaño tienen mayores dificultades en su desarrollo diario.

- Constancia y persistencia en la defensa de mejora de las condiciones financieras: en esta línea, la Comisión ha trasladado su apoyo a la Junta de Gobierno de la FEMP y a su Presidente, tanto en la reivindicación de la reinversión del superávit por parte de las Entidades Locales, como en la necesidad de modificación del techo de gasto, ambos, elementos clave para las Entidades Locales. También se ha insistido en los problemas derivados de la falta de flexibilidad en las ofertas de empleo público como consecuencia de la tasa de reposición actual.

MONOGRÁFICO

Estabilización del Empleo Temporal

¿Cómo articular los procesos derivados de las ofertas extraordinarias previstas en la LPGE?

Criterios Comunes para la Aplicación del Proceso de Estabilización MINHFP

Jurisprudencia destacada: Estabilización del Empleo Público

Cuadro resumen Tasas de Reposición y Tasa Adicional para la Estabilización

APUNTES

La consolidación como cauce diferencial con el acceso al empleo público. El supuesto de la Administración Local

Las ofertas de empleo público: las limitaciones presupuestarias y la Directiva 1999/70/CE. Novedades de la LPGE/18 (Parte II)

Las ofertas de empleo público: las limitaciones presupuestarias y la Directiva 1999/70/CE. Novedades de la LPGE/18 (Parte I)

EXPEDIENTES

Oferta de Empleo Público

Oferta de Empleo Público para la Estabilización de Empleo Temporal (2018-2020)

Convocatoria y Pruebas de Selección para la Provisión de Plazas Vacantes en el Ayuntamiento (Estabilización de Empleo Temporal)

ARTÍCULOS

CONSULTAS

SOLICITE UNA DEMO

976 300 110 sac@espublico.com

Francisco Reyes

*Presidente de la Comisión de Diputaciones,
Cabildos y Consejos Insulares de la FEMP,
Presidente de la Diputación de Jaén*

“Ahora somos más visibles, pero tenemos que seguir trabajando”



Ángeles Junquera

¿Cuál es su balance de estos cuatro años al frente de la Comisión de Diputaciones?

Creo que hemos conseguido una parte importante de los objetivos que nos habíamos marcado, uno de ellos, poner en valor la labor que venían desarrollando desde hace más de dos siglos las Diputaciones Provinciales en la articulación del territorio, para que los hombres y mujeres de nuestras provincias tengan infraestructuras y servicios de calidad, independientemente del lugar en el que se encuentran, y todo eso siendo

un instrumento fundamental para los pequeños y medianos municipios. Haber sacado la Comisión fuera de Madrid ha permitido una mayor visibilidad a los distintos territorios en los que hemos tenido la oportunidad de celebrar las reuniones y, al mismo tiempo, ha permitido a los miembros de la Comisión de Diputaciones, Cabildos y Consejos Insulares conocer sobre el terreno otras provincias y otros territorios de este país.

¿Se le queda algo en el tintero? ¿Hay algo que le hubiera gustado hacer y no se pudo?

Sobre todo, no haber conseguido la autorización para poder ejecutar el ahorro que hemos hecho las Corporaciones Locales gracias a una buena gestión. Haber podido gastarlo hubiera redundado en beneficio de nuestros propios territorios; habríamos sido capaces de incrementar plantillas gracias a la cláusula de reposición de los últimos años y esto nos hubiera permitido hacer más de lo que hemos hecho. Además, seguimos lamentando que a pesar de 40 años de Constitución aun no ha sido posible resolver definitivamente la financiación local.

Unos de los caballos de batalla de la Comisión ha sido la despoblación, ¿está satisfecho de lo que se ha conseguido? ¿Cómo lo resumiría?

Hemos conseguido algo muy importante: poner la despoblación en el

foco de la política nacional. Es algo que no estaba asumido por la totalidad de la clase política y, desde la FEMP, desde la propia Comisión, hemos sido capaces de ponerlo en el debate político. Aunque se ha hecho poco desde un punto de vista efectivo, de medidas concretas para luchar contra la despoblación, afortunadamente desde el Ministerio de Política Territorial y Función Pública se han destinado 10 millones de euros que el Ministerio de Administraciones Públicas a los Ayuntamientos y a Diputaciones Provinciales.

A lo largo de este mandato ha vuelto a cuestionarse el papel de las Diputaciones, ¿cree que se han disipado esas dudas y que los Gobiernos Provinciales han recuperado su lugar?

Recuperar el lugar es muy complicado, porque cuando en momentos de dificultad alguien plantea suprimir una institución, todo el mundo dice “¿dónde hay que firmar?”. Por eso, aunque hemos sido capaces de hacerlas más visibles, no podemos bajar la guardia ni permitir que ante situaciones difíciles alguien venga a proponer la supresión de las Diputaciones. Por lo tanto, tenemos que seguir trabajando en esa línea, abiertos a estudiar cualquier posibilidad, incluida una reforma electoral que permita la elección directa de Presidentes de la Diputación, por ejemplo. Ahora somos más visibles, pero aún tenemos que seguir trabajando en esa línea.



Una apuesta sin marcha atrás hacia modelos de movilidad urbana sostenible

El pasado 21 de febrero, responsables de todas las Administraciones, de sectores empresariales y productivos implicados en la movilidad urbana y representantes académicos dieron su respaldo a la Declaración de Bilbao y, con ello, pusieron el broche final a dos jornadas de debate sobre la movilidad urbana, SUM Bilbao '19. El Presidente de la FEMP, Abel Caballero, que intervino en el acto de apertura, reivindicó la cooperación, el urbanismo y el uso de las nuevas tecnologías en el camino hacia la movilidad sostenible, una apuesta que redobló en la presentación de la Guía de Movilidad Eléctrica para las Entidades Locales, realizada también en SUM Bilbao.



Ángeles Junquera

Es el momento de adoptar una nueva actitud en todo cuanto tiene que ver con el cambio climático, de emprender actuaciones en materia de movilidad, transporte e industria que a principios del siglo XXI ya se apuntaban pero que quedaron relegadas por la crisis económica. Abel Caballero se refirió a ello durante su intervención en la inauguración del Congreso sobre Movilidad Urbana Sostenible, y señaló la cooperación, *“una cooperación eficiente”*, como herramienta indispensable para *“empezar el proyecto del siglo XXI”*, al que se refirió como un *“proyecto colectivo”* cuyo objetivo es *“cambiar esa cultura que heredamos para que las generaciones que vienen puedan heredar un planeta”*.

Para el Presidente de la FEMP el cambio ha de empezar por el urbanismo, por el propio diseño de las ciudades. *“Las que heredamos del siglo XX no son mejores ni peores”*, aseguró, *“pero no son las que necesitamos actualmente”*. A su juicio, es preciso configurar los territorios de manera que no obliguen a los ciudadanos a afrontar a diario grandes desplazamientos por carretera, y que permitan desarrollar y aplicar nuevas alternativas de movilidad sostenible, como la movilidad eléctrica.

Para llevarlo adelante, será precisa la acción política y la implicación de la sociedad, dos factores básicos a los



Abel Caballero durante su intervención en el acto inaugural.

Es preciso configurar los territorios de manera que no obliguen a los ciudadanos a afrontar grandes desplazamientos diarios por carretera, e impulsar las grandes tecnologías para conseguir transportes más eficientes

que, para Abel Caballero, se suman ahora el 4.0 y el 5G, *“grandes tecnologías que nos pueden ayudar a conseguir transportes más eficientes”*.

Gobiernos Locales comprometidos

Ese urbanismo al que se refirió Caballero, poner la planificación urbana al servicio de la movilidad sostenible, es uno de los compromisos para los Gobiernos Locales que aparecen contenidos en la Declaración de Bilbao, el texto que se reproduce en la página siguiente y que el Vicealcalde de Bilbao, Alfonso Gil, firmó en nombre de la FEMP.

La Declaración de Bilbao se presenta, según indica en su preámbulo,

“como un documento internacional que reúne los compromisos compartidos por Gobiernos Locales, instituciones internacionales, empresas privadas de diferentes sectores (automoción, transporte, energía, tecnología, start-ups) y centros académicos y de conocimiento con el objetivo de implementar modelos de movilidad urbana sostenible en nuestras ciudades”.

Guía de Movilidad Eléctrica

SUM Bilbao 2019 fue también el marco en el que se presentó la Guía de Movilidad Eléctrica que acompaña a esta edición de Carta Local. El texto, fruto de la colaboración entre la FEMP, Red Eléctrica de España y el IDAE, fue presentado por el Presidente de la FEMP y por el Director de Servicios para la Operación de REE, Juan José Prieto.

La Guía, configurada en formato de preguntas y respuestas, proporciona




Los Alcaldes de Cuenca y Valladolid, Angel Mariscal y Oscar Puente, en una de las ponencias del Congreso.

información práctica y respuestas concretas para apoyar a los Gobiernos Locales en la incorporación de la movilidad eléctrica en sus territorios.

Para Abel Caballero, la cultura del automóvil eléctrico “una vez asumida

e interiorizada se va a llevar adelante exactamente igual que llevamos la cultura del móvil, tanto en recargas como en otras cuestiones”, e insistió en que “estamos en la época del 4.0 y el 5G, que nos van a permitir en poco tiempo avances que ni siquiera pensamos”.



easypark


Te ayuda a integrar todos tus proveedores en un ecosistema abierto (sin coste en COOP. Público-Privada) y a la vez te ofrece otros servicios digitales de movilidad inteligente!

Aparcar con el móvil, Parking guiado, Panel de movilidad, y mucho más...

Las ciudades necesitan información precisa para la correcta toma de decisiones basada en la realidad de cada municipalidad. La solución brindada por EasyPark, permite que los responsables de movilidad y tráfico e innovación tengan el control y puedan analizar los datos de aparcamiento, y así, puedan disminuir el tráfico satélite, controlar la ocupación o introducir ajustes de tarifaciones, zonificaciones u otras medidas, según se precise, de forma sencilla, integrando en un único punto...

- P **Parquímetros Digitales**
Pago basado en aplicaciones móviles.
- P **Zona regulada**
Aparcamientos en calle usando el móvil.
- 🚗 **Parkings con control de acceso**
Disponibilidad mostrada en tiempo real, y pago automático para parkings con control de acceso.





atencion.personalizada@easypark.net | Telf: 932 506 913
www.easypark.es www.easyparkpartners.com
 EasyPark Spain: SLU Avenida Diagonal 539-541, 11q.
 08029 Barcelona España

YA HEMOS AYUDADO A MÁS DE 1000
 CIUDADES EN TODA EUROPA A DIGITALIZARSE
 EN MOVILIDAD. LLAMANOS - CONSULTORÍA
 GRATUITA SIN COMPROMISO



Parking. Made easy.

DECLARACIÓN DE BILBAO

“Hacia una movilidad urbana más sostenible”

El objetivo principal de la Declaración de Bilbao es recopilar los compromisos compartidos por diferentes actores con capacidad de impacto y transformación en favor de la construcción de modelos de movilidad urbana más sostenibles. De este modo, se suma a los esfuerzos realizados en la esfera internacional para promover el desarrollo global sostenible en línea con la Nueva Agenda Urbana, los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030.

Compromisos

1. Los Gobiernos Locales y territoriales se comprometen a crear espacios de dialogo y participación ciudadana con el fin de nutrir la toma de decisiones en materia de movilidad urbana. El sector privado, académico y organizaciones de la sociedad civil se comprometen, por su parte, a ser partícipes de este sistema de gobernanza.
2. Los órganos de gobierno se comprometen a favorecer marcos normativos que permitan el desarrollo de nuevos modelos de movilidad, que aseguren la sostenibilidad medioambiental y el bienestar social y, a su vez, a incentivar el desarrollo socioeconómico basado en la movilidad sostenible. El sector empresarial se compromete a cumplir con estos marcos y a desarrollar nuevos negocios en torno a la movilidad sostenible.
3. Los Gobiernos Locales se comprometen a poner la planificación urbana al servicio de la movilidad sostenible y a garantizar el funcionamiento de sistemas de transporte público eficientes, sostenibles e inclusivos.
4. Las empresas de transporte, automoción y de energía se comprometen a orientar de forma progresiva sus procesos de diseño y producción hacia medios de transporte sostenibles, de mínimo impacto ambiental, seguros y eficientes. Tanto desde el punto de vista de los combustibles alternativos como en la renovación de sus flotas, favoreciendo así las menores emisiones y una mejor calidad del aire en las ciudades.
5. Las empresas y órganos de gobierno se comprometen a establecer una hoja de ruta que impulse el proceso de transición energética de una forma colaborativa, teniendo en cuenta las problemáticas medioambientales y la realidad socioeconómica. Asimismo, los agentes involucrados en la movilidad eléctrica se comprometen a establecer un plan común de implementación de la movilidad eléctrica en las ciudades, facilitando la construcción de infraestructuras de carga.
6. Las empresas de transporte, automoción y tecnología se comprometen a poner sus procesos de I+D+i y las nuevas tecnologías al servicio de la movilidad urbana sostenible. Aquellas que trabajen en el manejo de datos personales o sensibles de la ciudadanía se comprometen a proteger la privacidad de los ciudadanos, mientras que las autoridades públicas velarán por el cumplimiento de este compromiso, al tiempo que se comprometen a integrar estos avances en sus programas de Smart City, reforzando así la movilidad inteligente.
7. Las políticas públicas de planificación del transporte y la movilidad en las ciudades implementarán la igualdad y perspectiva de género, promoviendo la participación de las mujeres en la toma de decisiones para diseñar sistemas de transporte más seguros y accesibles.
8. Los agentes involucrados en la movilidad urbana sostenible trabajarán para favorecer la inclusión social atendiendo a las demandas de los colectivos de población más vulnerable. Por su parte, las empresas privadas colaborarán en la formulación e implementación de estas actuaciones inclusivas.
9. Los Gobiernos Locales se comprometen a fomentar el uso del transporte colectivo garantizando que sean asequibles y que cuenten con una adecuada cobertura horaria y territorial. Las ciudades y sociedad en general deberán buscar y encontrar la fórmula más eficiente y menos costosa.
10. Los Gobiernos Locales se comprometen a llevar a cabo todas aquellas actuaciones en materia de movilidad urbana que buscan reducir la contaminación del aire y acústica, mientras que las empresas privadas se comprometen a buscar alternativas que se alineen con estos objetivos.



Calidad del aire: compromiso local ante un desafío planetario

La calidad del aire es una cuestión de responsabilidad, un desafío planetario. Un asunto crucial para la salud pública, pero también en aspectos como el desarrollo económico o la sostenibilidad de una ciudad. La envergadura de este desafío requiere soluciones arriesgadas, eficaces e innovadores. Un desafío que los Gobiernos Locales, como se mostró en la Jornada de Calidad del Aire organizada por la FEMP en Valladolid, junto al Ayuntamiento de la ciudad, han asumido.



J. David Pérez

“Los Gobiernos Locales somos Estado. Somos adultos y contamos con la madurez y la capacidad para actuar con eficacia ante desafíos que son cuestión de responsabilidad social como a la calidad del aire”. Así inauguró esta Jornada el Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, quien recordó que el combate contra la contaminación del aire es un desafío compartido pues, “los focos de contaminación en grandes urbes afectan a las zonas aledañas”.

En este sentido, Casares quiso llevar al auditorio vallisoletano, al que acudieron decenas de especialistas en la materia, el compromiso de los Gobiernos Locales con la calidad del aire como parte de su compromiso con la “revolución de la sostenibilidad” que busca hacer realidad unas ciudades saludables, seguras y sostenibles. Además, el Secretario General de la FEMP quiso poner énfasis a la necesidad de ver este desafío no como “municipal”, ni estatal, sino como un reto planetario: el del desarrollo sostenible que marca la Agenda 2030.

En esta línea, el Alcalde de Valladolid y Presidente de la Red Española de Ciudades Saludables, Óscar Puente, no dudó en enfatizar que la calidad del aire es un desafío colectivo que sólo será superado mediante la colaboración entre instituciones y entre actores públicos y privados. “Para estar a la vanguardia en este reto, para alcanzar las soluciones más eficaces debemos hacerlo juntos”, instó Puente.



“La calidad del aire es un reto prioritario y, en los próximos años lo será cada vez más. Es un problema que, según se estima, cuesta la vida a millones de personas en el mundo”, aseguró el Alcalde vallisoletano. Además, Óscar Puente quiso poner el acento en que la mala calidad del aire supone un grave problema para la salud pública, pero también para el desarrollo económico de una ciudad y para el proceso de adaptación y fomento de la sostenibilidad que el cambio climático requiere.

Experiencias locales

Tras la jornada inaugural, que también contó con la participación de la Plataforma por el Aire Limpio, los Gobiernos Locales tomaron la palabra mostrando sus planes de calidad del aire bajo el prisma de la Salud Pública. Las experiencias de la Corporación de Empre-

sas Municipales del Ayuntamiento de Sevilla, de la Subdirección de Salud Pública y Consumo del Ayuntamiento de Valladolid y del Servicio de Salud de Murcia mostraron el impacto que el aire tiene en la salud de la ciudadanía y la capacidad de las Entidades Locales para mejorar su calidad.

Lograrlo requiere de riesgo e innovación, como aseveró el Vicepresidente de la Comisión de Transporte y Movilidad de la FEMP y Vicealcalde de Bilbao, Alfonso Gil, quien recordó que “la política suele ser temerosa, cobarde; pero los servidores públicos deben vencerla y ser atrevidos por la salud de nuestra gente”. En esta línea, destacó medidas tomadas en la ciudad vasca como imponer una velocidad máxima de 30 kilómetros por hora en casi todas sus calles, promover el uso de la bicicleta o la implantación del transporte eléctrico.

Adoptar estas medidas requiere de valor, afirmó la representante del Ayuntamiento de Madrid en esta cita, Ángeles Cristóbal. Además, es clave que las medidas que sean fruto del conocimiento de la ciudad y el territorio. Un desafío para el que es necesario descubrir cuáles son las fuentes de contaminación y establecer una monitorización para saber cómo funcionan las medidas implantadas para controlarlas. En esta línea, Cristóbal aseguró que además del conocimiento y la gestión oficial también es imprescindible la sensibilización y la colaboración de la ciudadanía y de todos los actores que viven la ciudad.

Ese despliegue técnico y la labor de sensibilización social choca, en muchas ocasiones, con la falta de competencias y recursos que sufren los Gobiernos Locales. Así lo evidenció Tatiana Cardador, del Ayuntamiento de Málaga, quien destacó la necesidad de colaborar para alcanzar medidas esenciales de cara a conseguir ciudades con un aire saludable. Un desafío que,



para Cardador, tendrá un poderoso aliado en las tecnologías. *“Una smartcity es saludable”*, recordó.

Consejo de Gobierno RECS

En el marco de esta jornada tuvo lugar la última reunión del actual Consejo de

Gobierno de la Red Española de Ciudades Saludables. Bajo la presidencia de Óscar Puente, se evaluaron las últimas actividades organizadas por la Red y se planificó la agenda de fin de mandato. También tuvo lugar la presentación de la Guía para la puesta en marcha de Planes para la Calidad del Aire.

La transformación digital del sector público empieza en las personas

Nuestras soluciones de recursos humanos y nómina impulsan la transformación digital del sector público desde su origen: las personas.

Descúbrelas en www.savia.net



Analítica de RRHH

247 Promedio Plazas

30%

63%

Relación de Puestos de Trabajo

Valerie Regidor	Responsable de Área
Jan Bover	Técnico de servicio
Arturo Serrano	Auxiliar administrativo
Jan Bover	Auxiliar administrativo
Isabel Pascual	Técnico de servicio
Jon Juarez	Técnico de servicio

Area del empleado

Recibo de Nómina

ENERO

Salario Bruto	1.720.00 €	Salario Neto	1420.60 €
---------------	------------	--------------	-----------

Descargar recibo en PDF

Talento y formación

8 días de vacaciones

Edad Media 36 años

Años Antigüedad 2 años

Rotación 54,31%

Ciudades en movimiento: el peatón en el centro de la movilidad urbana

Las nuevas formas de movilidad han generado un escenario nuevo y dinámico donde los Gobiernos Locales están protagonizando una auténtica “revolución” al generar ordenanzas pensadas desde y para la ciudad con las que regular su movimiento. Un proceso en el que las autoridades locales tienen claro que el peatón debe ser la esencia de la movilidad urbana y sus zapatos puestos en valor como la mejor forma de desplazarse.



J. David Pérez

Así se aseguró en la Jornada ‘La Prioridad Peatonal y la Seguridad Vial Urbana’ donde se puso en valor la figura del ciudadano como peatón y la necesidad de tomar medidas para evitar los cientos de muertos y miles de heridos derivados de accidentes de tráfico. En esta jornada se dieron cita representantes de la Administración Central, Gobiernos Locales, el Poder Legislativo, la Fiscalía General del Estado y la Sociedad Civil, entre otros, para ofrecer una mirada multidisciplinar sobre el movimiento en la ciudad.

La jornada, en la que participaron más de 60 especialistas de Gobiernos Locales de toda España, arrancó con la llamada del Secretario General de la FEMP, Carlos Daniel Casares, a ver la movilidad como un requisito imprescindible para alcanzar el de-

sarrollo sostenible que la Agenda 2030 demanda, para hacer realidad “la ciudad de las tres eses: sostenible, segura y saludable”.

En este sentido, el Secretario General de la Federación quiso poner énfasis en la necesidad de promover la convivencia entre los diversos actores que conforman la movilidad urbana y la defensa del derecho del peatón a usar la acera. “Ante los retos que en esta materia viven nuestras ciudades, la FEMP siempre ha sido contundente en defender la acera como un espacio seguro, accesible y de exclusividad peatonal”.

Una “revolución silenciosa”

Esa diversidad de actores y elementos que conforma la movilidad urbana llevó al Director General del Tráfi-

co, Pere Navarro, a asegurar que “la carretera tiene unos rasgos y unos actores claros; el gran desafío es la ciudad”. En esta línea, Navarro no dudó en destacar la “revolución silenciosa” que con sus ordenanzas están liderando los Gobiernos Locales de España.

El Director General de Tráfico aseguró que, ante el colapso y la contaminación, las ciudades españolas están realizando una apuesta decidida por la salud pública y la convivencia mediante una regulación valiente y arriesgada que radica en la experiencia urbana. Unas medidas que, de acuerdo con Pere Navarro, consiguen que la regulación de la movilidad urbana tenga la máxima rentabilidad social.

Ante este proceso de redefinición que vive casi a diario la movilidad urbana en España, y en prácticamente todo el mundo, el Presidente de la Comisión de Seguridad Vial y Movilidad Sostenible, Teófilo de Luis, llamó a prestar especial atención a las nuevas formas de movilidad que están transformando la forma de desplazarse en las ciudades y a regular a tenor de esta realidad. Aunque, como apostilló, siempre respetando las zonas peatonales.

Con cifras y rostros

La jornada también mostró que en España existe una falta de sensibilidad con el peatón. Así lo reveló la fiscal de la Unidad Seguridad Vial de





la Fiscalía General del Estado, Rosa Pérez, quien mostró que los 64.720 accidentes de tráfico registrados en España durante 2017, los 509 fallecidos y los más de 80.000 heridos son un coste que no se puede asumir.

Tras cada una de estas víctimas hay una historia, que podría no haber concluido en el 90% de los casos con prevención. La realidad tras cada accidente de tráfico y la imperiosa necesidad de evitarlos la trajo a este Encuentro la Presidenta de Stop Accidentes, Ana Novella, quien advirtió que en las ciudades de hoy “nos cruzamos más, pero no nos encontramos menos”.

Ante esta situación, Novella llamó a fomentar la educación en seguridad vial pues en esta época “nacemos con ruedas”. En este mismo sentido, la fiscal Rosa Pérez llamó a fomentar una cultura de la seguridad vial entre la ciudadanía y entre actores claves como la policía municipal. Y es que la llegada de nuevas formas de transporte como los patinetes eléctricos a

las ciudades ha generado confusión entre los agentes responsables de regular el tráfico urbano y hace necesaria la cooperación para solucionar las dudas que puedan tener esas autoridades y la ciudadanía.

En esta línea, también aseguró que es necesario concienciar al ciudadano de la necesidad de denunciar cualquier infracción contra la seguridad vial, sea provocada por un coche o por un patinete. Algo posible con la legislación vigente que, como recuerda Pérez, reconoce que el peatón se encuentra en situación de sensibilidad tanto frente a una bicicleta como a un coche.

En este proceso de sensibilización pendiente es necesario tener en cuenta cómo vive la población más vulnerable ante esta situación. Así lo aseguró Andrés Ramos, director general adjunto de Servicios Sociales de la ONCE, quien puso sobre la mesa la necesidad y promover la investigación de la realidad que hay tras la movilidad urbana.

Voces locales

La jornada concluyó con la intervención del Alcalde de Cuenca y Presidente de la Comisión de Movilidad y Transporte de la FEMP, Ángel Mariscal, y del Vicepresidente de la Comisión de Transportes e Infraestructura de la Federación y Vicealcalde de Bilbao, Alfonso Gil. Ambas autoridades locales trajeron a esta jornada la experiencia de sus urbes en la gestión de la movilidad.

Un desafío esencial, a juicio de Mariscal, quien no dudó en aseverar que “la movilidad urbana es un factor clave en la calidad de vida de la población y del desarrollo socioeconómico de estas ciudades, además nos identifica con el tipo de sociedad que somos y el modo de vida de sus habitantes”. En esta línea, el Vicealcalde bilbaíno quiso apostillar la necesidad de pensar la movilidad urbana como elemento central y de especial vulnerabilidad y a los “zapatos” sobre los que este se mueve como el medio de transporte más limpio y eficiente.



LAS CLAVES PARA QUE LOS PATINETES PUEDAN CIRCULAR

El Director General de Tráfico, Pere Navarro, quiso destacar que la Dirección General de Tráfico ha bebido de ordenanzas locales pioneras para sentar las bases de la convivencia entre los peatones y una de las nuevas formas de movilidad que han aparecido en nuestras aceras. Las claves para que los patinetes puedan circular para el responsable de la DGT son:

- Los patinetes eléctricos no pueden circular por la acera
- Debe trabajarse en la certificación y homologación de estos medios de transporte
- No deben superar los 25 kilómetros por hora
- No deben circular por vías interurbanas

Ciudades para convivir: el reto de cohabitar con las aves urbanas



J. David Pérez

Las aves urbanas son un desafío y también una fuente de beneficios. Aunque, ante todo, también son parte de las ciudades. Con el objetivo de pensar y debatir cómo gestionar mejor la convivencia con estos vecinos alados, la FEMP organizó la jornada ‘Gestión de Aves en Núcleos Urbanos’. Así lo explican los expertos.



Belén Domínguez
Ayuntamiento de Santander

“El éxito del control de aves urbanas se mide en la capacidad de cohabitar”

“Es posible cohabitar. Controlar para que la cohabitación sea posible pero siempre con métodos incruentos sin someter a ningún método de estrés. Luego es necesario sensibilizar mediante campañas para evitar que el imaginario público cree o asocie problemas que no son tales. Llevamos 14 años controlando a las gaviotas, el éxito lo medimos en reducir molestias. Es un indicador de que cohabitar es posible”.



Vicent Carbó
Ayuntamiento de Gandía

“La gestión de las aves debe pensarse como política de ciudad”

“La ciudadanía demanda soluciones inmediatas a un reto como el de la sobrepoblación de aves urbanas. La solución para ayer no se puede dar y, si se ofrecen, son soluciones cortoplacistas. Por ello, para enfrentar este desafío como es debido, deberíamos planificar actuaciones a largo plazo, las cuales seguramente excederán un mandato y requerirán más recursos tanto económicos como profesionales.”



Alberto Esteban
Unidad Verde del Ayuntamiento de Zaragoza

“Lo que urge controlar es el comercio ilegal de aves”

“Debemos diferenciar entre la fauna propia de la zona con la que hemos de aprender a convivir y las especies invasoras. Lo que se debe hacer es controlar con respeto; enjaular a estas aves de por vida no es una solución. De ahí que el auténtico reto sea controlar el comercio de aves. Un control que comienza en su origen y en la demanda”.



Tomás Montalvo
Agencia de Salud Pública de Barcelona. Barcelona

“Una ciudad envejecida es más propensa a la sobrepoblación de aves”

Cohabitar es posible. Aunque tenemos que tener en cuenta que su sobrepoblación puede provocar problemas. Por ello, hay que pensar este reto desde una óptica de ciudad. Por ejemplo, la edad de los edificios y de la población, cuanto más envejecida esté la ciudad, más posible es que exista sobrepoblación. Debemos sensibilizar de que las aves son animales salvajes urbanos.



José María Cámara, Madrid Salud

“Una ciudad para convivir con las aves exige un enfoque multidisciplinar”

Convivir con las aves es necesario. Sin ellas tendríamos silencio, falta de vida. Por ello, el diseño de la ciudad debe pensarse para favorecer la convivencia. Un reto que debe analizarse de forma multidisciplinar. El futuro debe ser imaginado cohabitando con nuestra fauna urbana. Para lograrlo hace falta esa multidisciplinariedad y mucha colaboración interinstitucional.



Ricardo Gómez
Jefe del Servicio de
Vida Silvestre
Ministerio de
Transición Ecológica

“El mejor control es renaturalizar las ciudades”

¿Qué protege a las aves?

Están protegidas legalmente a través de un régimen de protección que establece la ley 42/2007 del Patrimonio Natural y la Biodiversidad un régimen de protección pasiva que ampara a la fauna. Es decir no pueden matarse, perseguirse, ni perjudicarse, ni a ellas ni a sus huevos. No obstante hay excepciones que se pueden aplicar. Tampoco se deben olvidar las especies que forman parte del listado de especies silvestres en régimen especial.

¿Cómo gestionar especies invasoras?

La gestión de estas aves requiere una autorización del órgano competente. Se puede conseguir apoyo de otras Administraciones y se pueden aprovechar proyectos específicos como los del Programa LIFE, que es el único instrumento financiero de la Unión Europea dedicado, de forma exclusiva, al medio ambiente.

Renaturalizar, ¿cómo hacerlo?

Es más fácil de lo que parece. En ciudades como Madrid hemos visto cómo la vegetación natural y la fauna han recolonizado de forma natural el espacio. Para lograrlo hay que erradicar las causas que lo provocaron. Teniendo siempre en cuenta el equilibrio entre naturaleza y salud pública.



Beatriz Sánchez
Responsable de
Biodiversidad Urbana
de SEO Birdlife

“Nuestras ciudades también son el hogar de millones de aves”

¿Qué atrae a las aves a las ciudades?

Las aves ya estaban en los territorios, también son sus hogares. Además las ciudades ofrecen ventajas como unas temperaturas más suaves y estables a lo largo del año, mayor disponibilidad de alimento durante todo el año, presencia de menos depredadores y edificios donde criar y refugiarse.

¿Qué papel juegan las aves en las urbes?

Encontramos aves que viven ligadas a edificios o jardines, a partes de la ciudad. Además, hay casos como las golondrinas, un ejemplo de ave insectívora, que es capaz de comer 310.250 al año. También son clave para la salud y el bienestar de las personas. También encontramos problemas cuando aparece la sobrepoblación, por diversos motivos, como la suciedad, los daños en el arbolado o en el patrimonio.

Entonces, ¿cómo mejorar nuestra convivencia con las aves?

Comprendiendo que son parte de nuestra ciudad y actuando conforme a la legalidad vigente en materia de protección de especies. Buscando soluciones que permitan la conservación de las aves sin perjudicar a la salud pública. Y, especialmente, sensibilizando. Podemos convivir si entendemos que los núcleos urbanos también son su hogar y que son salvajes.

La FEMP avanza el modelo de Estrategia Local de Economía Circular

La Federación está ultimando el borrador de la Estrategia Local de Economía Circular, un documento que dotará a los Gobiernos Locales de una *“herramienta propia para abordar los retos de un nuevo modelo productivo más sostenible y eficiente”*. Los ejes estratégicos del Plan recogen un total de 29 medidas, estructuradas en cinco grandes áreas: minimización de la utilización de recursos naturales; gestión del consumo de agua; sostenibilidad de los espacios urbanos; espacios y conductas saludables; y políticas de transversalidad.



F. Alonso

El documento definitivo será aprobado por la Junta de Gobierno de la Federación, previsiblemente a finales de marzo. Así lo anunció Luis Enrique Mecati, Subdirector de Medio Ambiente de la FEMP, en el transcurso de un Seminario sobre Estrategia Local de Economía Circular celebrado en Madrid el pasado 7 de febrero.

La Estrategia Local de la FEMP en esta materia responde a los compromisos de la Agenda 2030, que en el caso de España tiene ya un Plan de Acción 2018-2020, elaborado por el Ministerio para la Transición Ecológica, con el objetivo de sentar las bases de un modelo de desarrollo económico más innovador, competitivo y sostenible mediante un uso eficiente de los recursos naturales y la reducción de la generación de residuos. En la elabo-

ración del documento han participado cientos de autoridades locales de toda España.

La Estrategia Local se alinea asimismo con los objetivos estratégicos de Agenda Urbana Española (AUE), del Ministerio de Fomento, que entre sus 10 objetivos esenciales incluye la necesidad de hacer una gestión sostenible de los recursos para favorecer la economía circular a través del ahorro de energía, la reducción del consumo de agua, el fomento del ciclo de los materiales, la reducción de los residuos y el aumento del reciclaje.

El documento elaborado por la FEMP, cuyo texto definitivo está ya en la última fase, incluye políticas y acciones a modo de recomendaciones prácticas dirigidas a las Entidades Locales para

facilitar la adopción e implantación de los principios de la economía circular en sus ámbitos de actuación, dentro de sus capacidad y competencias.

“Tenemos que seguir el camino del desarrollo sostenible, pero para conseguir los objetivos marcados en la Agenda 2023 y en la Agenda Urbana de España las Entidades Locales necesitan los recursos necesarios”, señaló Luis Mecati. A juicio de Margarita Ruiz, Subdirectora General de Residuos del Ministerio para la Transición Ecológica, que también intervino en el seminario, *“estamos ante un reto que nos afecta a todos, en el que todos tenemos que participar, las Administraciones, los ciudadanos y las empresas”*.

29 medidas

Los ejes estratégicos del Modelo de Estrategia Local de Economía Circular de la FEMP se resumen en 29 medidas, estructuradas en cinco grandes áreas: minimización de la utilización de recursos naturales; gestión del consumo de agua; sostenibilidad de los espacios urbanos; espacios y conductas saludables; y políticas de transversalidad

El objetivo de este Plan de Acción Municipal no es el cumplimiento de todas y cada una de las medidas recogidas en el documento, sino la aportación de ideas prácticas que puedan ser de utilidad, pudiendo ser adoptadas, o no, por dichas instituciones, en función de sus especificidades.



Seminario celebrado en Madrid el 7 de febrero.

LAS PROPUESTAS DE LA FEDERACIÓN			
EJE ESTRATÉGICO	POLÍTICAS	MEDIDAS	
1. Minimización de la utilización de recursos naturales	1. Prevención y reutilización	1.	Elaborar un Programa de prevención y gestión de residuos municipal o supramunicipal
		2.	Elaborar un Plan de prevención y gestión de residuos generados por la institución
		3.	Incentivar la prevención en la generación de residuos
		4.	Fomentar la reutilización y la reparación
	2. Gestión de residuos	5.	Promover la segregación en origen y la recogida separada de residuos
		6.	Promover la segregación en origen y la recogida de residuos generados fuera del hogar
		7.	Reciclar los residuos de limpieza viaria
		8.	Promover la segregación en origen y tratamiento de los residuos orgánicos (Biorresiduos)
		9.	Optimizar la gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD)
		10.	Optimizar la gestión de los puntos limpios
		11.	Fomentar la circularidad en el tejido empresarial
2. Gestión del consumo de agua	3. Consumo responsable del agua	12.	Optimizar la red de abastecimiento y saneamiento
		13.	Incrementar la eficiencia y el ahorro en el consumo de agua
		14.	Fomentar la reutilización de agua
		15.	Promover la gestión sostenible del drenaje pluvial
	4. Gestión de residuos de proceso	16.	Fomentar la reutilización de residuos derivados de la gestión del agua
3. Sostenibilidad de los espacios urbanos	5. Planificación preventiva y regeneradora	17.	Definir un modelo que fomente la compacidad, la regeneración y la resiliencia urbana
		18.	Promover la eficiencia y el ahorro energético en el parque inmobiliario
	6. Movilidad sostenible	19.	Ordenar el espacio para fomentar la movilidad sostenible
		20.	Fomentar el transporte sostenible
4. Espacios y conductas saludables	7. Territorios saludables	21.	Fomentar el desarrollo rural sostenible
		22.	Promover el urbanismo para la salud
		23.	Potenciar los hábitos saludables
	8. Consumo responsable	24.	Fomentar el consumo responsable
9. Desperdicio alimentario	25.	Minimizar el desperdicio alimentario	
5. Políticas de transversalidad		T.1.	Compra pública sostenible e innovadora
		T.2.	Desarrollo e implantación de nuevas tecnologías
		T.3.	Transparencia y gobernanza compartida
		T.4.	Comunicación y sensibilización

Elecciones 2019: hacia unas urnas accesibles



J. David Pérez

La primavera electoral de este 2019 será el escenario en el que más de 100.000 personas que fueron incapacitadas civilmente recuperarán su derecho al voto. La reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General pone sobre la mesa la necesidad de fomentar la accesibilidad cognitiva para garantizar unas votaciones libres y en las que todo voto cuente. Lograrlo requerirá enfrentar desafíos como:

LECTURA FÁCIL:

Información electoral clara y sencilla. Para ello, muchas asociaciones llaman a aplicar la lectura fácil, un método que busca hacer más comprensible la información emitida por autoridades oficiales, partidos políticos y medios de comunicación en todas las fases del proceso electoral. Imágenes, el uso estratégico de la negrita o la definición de conceptos clave son algunas herramientas para facilitar la lectura.

ACTUALIZACIÓN DE LOS CENSOS:

La Oficina del Censo Electoral deberá incorporar a las personas que fueron privadas por resoluciones judiciales de naturaleza civil de su derecho al voto. Además, los nuevos votantes podrán decidir si sus datos son incluidos en el censo electoral que la Oficina entrega a las candidaturas políticas para el envío de propaganda electoral; las solicitudes de no inclusión podrán presentarse en Ayuntamientos, Consulados y Delegaciones Provinciales del Censo.

MESAS ACCESIBLES:

Los nuevos votantes también pueden ser convocados y formar parte de una mesa electoral, salvo que, como recoge la ley, deseen ser relevados de esta función por su discapacidad. Este escenario dota de especial intensidad al desafío de hacer del manual sobre la función de las mesas un documento accesible y sensible con la realidad de las personas con discapacidad.

RESPECTO AL ESPACIO PERSONAL:

Diversas asociaciones han denunciado tratos vejatorios o invasivos a personas con discapacidad como insultos, gritos para que *"comprendan mejor lo que se les dice"* y jalones para conducir a estar personas a las urnas. Ante esto, la llegada de 100.000 nuevos votantes requerirá reforzar la vigilancia ante los posibles abusos o malas praxis que entorpezcan, impidan o influyan el ejercicio del voto.

GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA:

Diversas guías para fomentar la accesibilidad en las elecciones recuerdan que el objetivo es respetar y hacer real la independencia de todos los votantes. Por ello, se recomienda preguntar a las personas con discapacidad si necesitan ayuda y no dar por hecho que la necesitan. En su *'Guía sobre Accesibilidad y Procesos Electorales'*, el Ministerio del Interior recuerda que con la información adecuada y en un entorno accesible las personas con discapacidad son autosuficientes.

CLASES PRÁCTICAS DE DEMOCRACIA:

Ante el desafío de hacer accesible las próximas elecciones, organizaciones como Plena Inclusión han puesto en marcha auténticas clases prácticas de democracia. El pasado mes de febrero la asociación Plena Inclusión recreó el escenario de un colegio electoral con urnas, cabinas y papeletas electorales de los tres comicios que se celebran en mayo: elecciones municipales, autonómicas y europeas.

Preguntas:

1

Al hablar de accesibilidad, ¿cree que se pone el énfasis necesario en la accesibilidad cognitiva?

En las próximas elecciones municipales 100.000 personas recuperan su derecho al voto. ¿Qué retos supone este nuevo escenario para los Ayuntamientos?

3

En un escenario como este, ¿cree que se tiene en cuenta la accesibilidad cognitiva y el derecho de estos votantes a estar informados?

¿Qué deben y pueden hacer los Ayuntamientos españoles para garantizar unas elecciones municipales cognitivamente accesibles y para los derechos de estos nuevos votantes?

2

4

“La accesibilidad cognitiva es beneficiosa para todo el electorado”

Ángel Mariscal. *Presidente de la Comisión de Movilidad y Accesibilidad*

Los conceptos de accesibilidad cognitiva y universal son algo más recientes y amplios que el tradicional que se circunscribía a las discapacidades físicas y sensoriales y, desgraciadamente, todavía queda mucho por hacer. Desde las Entidades Locales, como el Ayuntamiento de Cuenca, intentamos avanzar con proyectos como el Plan Integral de Accesibilidad que acabamos de adjudicar.

No es solo cosa de los ayuntamientos, todos debemos implicarnos en garantizar la accesibilidad universal y participación de toda la población. El Poder Legislativo y el Gobierno de España deben legislar y garantizar que la información y el calendario electoral sea accesible para que las personas tengan igualdad de oportunidades, incluidas aquellas que por razones de edad, discapacidad o características funcionales tengan algún tipo de limitación.

Se debería utilizar un lenguaje comprensible en plataformas webs, publicaciones, cartelería y señalética, beneficioso para toda la población y no solo para los que tengan algún tipo de discapacidad intelectual o cognitiva.

Los Ayuntamientos tenemos que colaborar con las iniciativas que ponga en marcha el Ministerio del Interior y los partidos políticos, ayudando en las campañas de difusión, informando a toda la población de los derechos que asisten a las personas con discapacidad intelectual.

“No hay que tener en cuenta la accesibilidad cognitiva, hay que garantizarla”

Rosario Andújar. *Vicepresidenta de la Comisión de Movilidad y Accesibilidad*

Sin duda se ha dado un exponencial avance en la mejora de la accesibilidad de todas las personas con diversidad funcional, si bien es cierto que aún nos queda un largo camino por recorrer.

Era una reforma muy necesaria para que las personas con discapacidad intelectual, deterioro cognitivo o enfermedad mental puedan ejercer su derecho al voto con garantías y en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía. El único reto para nuestro municipio es que se cumpla la normativa.

No es que debamos tenerlo en cuenta, se debe garantizar. Hay ya antecedentes previos de aplicación de medidas de accesibilidad, que habrá que intensificar. Si el objetivo de cualquier partido político que opta a unas elecciones es la captación de votos, es fundamental facilitar la accesibilidad a los programas electorales mediante herramientas como vídeos, folletos de “lectura fácil” etc.

Hacer y velar porque se cumpla la normativa y solicitar que a nivel estatal se refuercen las directrices para que así sea, con la información y la formación necesaria a los responsables municipales que velan por un adecuado cumplimiento y a los representantes de las mesas electorales y con la aportación del material gráfico necesario para facilitar la labor tales como la edición de Guías electorales.

Compra Pública de Innovación, en Territorios Inteligentes

La FEMP da un paso más en su impulso a la Compra Pública de Innovación, CPI, al llevarla al entorno de los “territorios inteligentes”. Y para explicarlo y darlo a conocer, nada mejor que una acción formativa organizada desde la Federación en la que, a lo largo de 65 horas lectivas distribuidas en 10 semanas, capacitará a técnicos y profesionales municipales para afrontar el reto de la innovación. Éstas son las 12 claves de la propuesta *on-line* de la FEMP.



Redacción

¿Qué se va a realizar?

Una acción formativa *on-line* práctica y tutorizada, que tiene como objetivo principal dotar a los participantes del conocimiento, casos de referencia y herramientas necesarias sobre el Modelo de Compra Pública de Innovación (CPI) de la FEMP y el propio proceso de la CPI.

¿Cuál es el nombre del curso que se va a impartir?

El curso se denomina “Compra Pública de Innovación en Territorios Inteligentes”.

¿Dónde se enmarca esta acción formativa?

La acción formativa está enmarcada dentro del proyecto “Asistencia y asesoramiento en materia de Compra Pública de Innovación e Impulso de los Territorios Rurales Inteligentes”, en el marco del convenio firmado en diciembre de 2017 entre la SESIAD, actual Se-

cretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD), Red.es y la Federación Española de Municipios y Provincias.

El convenio fue suscrito para el Desarrollo de Territorios Inteligentes, entre cuyas actuaciones se encuentran la de impulsar el uso de los servicios intensivos en TIC’s en las Entidades Locales, la de colaborar en acciones formativas que promocionen los Territorios Inteligentes, así como la de impulsar e intercambiar experiencias vinculadas al desarrollo de Territorios Inteligentes.

¿Cómo está conformada?

Se compone de tres módulos principales a través de los



cuales se irán proporcionando diferentes contenidos e irán planteando actividades, siguiendo los objetivos de la acción formativa. Estos tres módulos son:

Los contenidos del curso se centran en las siguientes cuestiones:

- Sensibilizar sobre la cultura organizacional y personal necesaria para poder poner en marcha cualquier proceso de innovación.
- Entender la Compra Pública de Innovación, el proceso necesario para llevarla a cabo, así como su impacto y relevancia.
- Conocer el modelo de CPI de la FEMP, cómo

queda integrado dentro del proceso de la CPI, y cómo las Entidades Locales pueden beneficiarse del mismo.

- Proporcionar conocimientos, herramientas y ejemplos prácticos de CPI en aspectos técnicos, jurídicos y de financiación.
- Capacitar a los/as participantes para poner en marcha la CPI en sus organizaciones, asegurando la sostenibilidad en el tiempo de la innovación en las Entidades Locales.

¿Cuál es la dedicación estimada necesaria para completar la acción formativa?

La dedicación total estimada para completar el curso es de 65 horas, distribuidas en 10 semanas, en la que el componente práctico será el protagonista.

¿Cómo será su impartición? ¿Por qué su formato se considera



una ventaja para sus participantes?

La impartición será a través de una plataforma on-line en la que estarán disponibles todos los contenidos y actividades a medida que se avance en el curso.

El curso se completará principalmente mediante la realización de actividades como test, talleres, debates y posts, para poner en valor y en práctica los contenidos teóricos proporcionados por cada uno de los módulos. Estos contenidos teóricos estarán disponibles en la plataforma online distribuidos por módulo de aprendizaje, disponibles también en formato imprimible.

Su impartición está basada en un formato asíncrono que permitirá que los participantes posean flexibilidad para acceder a los contenidos y para realizar las tareas, y puedan así, completarlos cuando mejor les convenga dentro de las 10 semanas de duración de la acción formativa.

Asimismo, para facilitar su ejecución y la resolución de dudas se contará con foros y espacios de debate en los que los participantes podrán interactuar entre sí, contando con la moderación y asesoramiento de los profesores.

La acción formativa contará, además, con tutorización personalizada y cada dos semanas se realizarán sesiones grupales de videoconferencia. El objetivo de estas será resolver, por parte de los

tutores del curso, las dudas que hayan podido surgir a lo largo del mismo, así como, compartir impresiones.

A través de este formato, se pretende otorgar a los participantes un método sencillo y cómodo para completar la acción formativa, con asesoramiento continuo y un itinerario definido en todo momento.

¿Existe algún servicio apoyo para la utilización de la plataforma? ¿Y soporte técnico para la gestión de incidencias?

Al inicio del curso, se entregará una guía de usuario a todos los participantes, así como un videotutorial para entender el funcionamiento de la plataforma.

Por otro lado, existirá un servicio de atención al usuario al que se podrá contactar en caso de poseer alguna incidencia con la plataforma online. Este servicio estará disponible de lunes a viernes (excepto festivos) desde las 9:00h hasta las 18:00h.

¿Quién puede participar?

En la acción formativa puede participar cualquier profesional perteneciente a un Ayuntamiento, Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular, de ámbito nacional. Se considera importante resaltar que es una acción formativa transversal a todos los profesionales que conforman un Gobierno Local (jurídicos, contratación, técnicos, otros) y que no se requieren conocimientos previos para su realización.



¿Cuántas personas puede participar? ¿Y por Gobierno Local?

No existe límite de inscripciones por Gobierno Local, sin embargo, el número máximo de participantes que podrá admitirse en la acción formativa será de 100 y se cubrirá siguiendo el orden de inscripción.

¿Cuál es el precio de la acción formativa?

La acción formativa no supone coste para los/as alumnos/as, ya que está enmarcada en el ámbito del convenio "Asistencia y asesoramiento en materia de Compra Pública de Innovación e Impulso de los Territorios Rurales Inteligentes", suscrito entre Red.es y la FEMP.

¿Qué se obtiene por participar?

A través de esta acción formativa se busca que los profesionales de las Entidades Locales aprovechen la oportunidad que supone la CPI, adquiriendo los conoci-

mientos y las herramientas necesarias para ponerla en marcha en sus organizaciones y conozcan cómo pueden beneficiarse del Modelo de CPI creado en la FEMP.

Al finalizar el curso, se entregará a cada participante un Certificado oficial de la FEMP con la información relativa a la formación realizada.

¿Por qué apuntarme?

En estos momentos las Entidades Públicas Locales se encuentran ante grandes retos frente a la promoción y desarrollo de innovación, que hace que en algunos casos no sea un tema tanto de no querer hacer sino de no saber hacer o no tener con qué hacer.

Esta formación es la oportunidad, no sólo para entender qué supone realmente la CPI, sino para sentirse capaz de llevarla a cabo. Todo ello ayudado de los servicios que se ofrecen desde Red.es y la FEMP, para transformar las Entidades Locales en Territorios Innovadores.



¿Qué son las ciudades intermedias?

Las ciudades intermedias son el hogar de más de un tercio de la población mundial. En estas urbes, como han mostrado diversos foros internacionales como el Foro de Ciudades Intermedias de CGLU celebrado en Chefchaouen o la última edición de Think Europe, también reside el potencial para hacer realidad el desarrollo sostenible y solidario que exige la Agenda 2030.



J. David Pérez

Estas ciudades suelen ser definidas por su número de habitantes, entre 20.000 y un millón. Sin embargo, como recoge la Declaración de Ciudades Intermedias, fruto del Foro de Chefchaouen, lo que caracteriza a estas urbes, lo que las hace ser intermedias, es su poder de promover el diálogo entre actores tanto dentro como fuera de sus fronteras para generar un desarrollo que no deje a nadie atrás.

Las también conocidas como I-cities suponen un desafío al sistema urbano tradicional. Retan a pasar de la ciudad a las ciudades, de la búsqueda

de autosuficiencia a la apuesta por el trabajo en red. Dejan atrás la dicotomía rural y urbano y apuestan por superar algunos de los grandes retos mundiales como la crisis alimentaria, el desempleo o la migración mediante la cooperación entre estos dos mundos que tienen en las ciudades intermedias un punto de encuentro privilegiado.

Ciudades intermedias: espacios para innovar y cohesionar

La cercanía a la realidad del territorio y la existencia de puntos de encuen-

tro, tanto para la ciudadanía como para actores económicos, políticos o de la sociedad civil, es el rasgo clave de las ciudades intermedias como motores del desarrollo sostenible. Sin embargo, no es el único. Las ciudades intermedias, como han demostrado diversos informes internacionales como el Documento Marco sobre Ciudades Intermedias de CGLU, también son un espacio para la innovación.

Una innovación que va desde la Transparencia y el Gobierno, pasando por la Sostenibilidad, hasta llegar al De-

“Las ciudades intermedias nunca

Los Alcaldes de Terrassa y Chefchaouen, Alfredo Vega y Mohamed Sefiani, lo tienen claro: las ciudades intermedias no son secundarias, no son inferiores. Son la respuesta a buena parte de los retos que afectan a la sociedad de hoy. En este punto de encuentro entre lo urbano y lo rural reside, coinciden, la humanidad y el diálogo que el mundo de estos días necesita.

Vega asegura que hay dos componentes que hacen esenciales a las ciudades intermedias: la cantidad y la escala. El Alcalde explica que *“no debemos perder de vista que ya casi la mitad de la ciudadanía mundial vive en ciudades intermedias”* y que hay algo en estas urbes que las hace únicas, algo *“subjetivo, pero importantísimo”, su escala humana, “en nuestras poblaciones escuchamos más, hablamos más”*.

Ese espíritu dialogante es el que Sefiani, Presidente del Foro Mundial de Ciudades Intermedias de CGLU, ve esencial para pensar estrategias con la vista puesta en 2030. Un diálogo continuado que, *“va más allá de nuestras ciudades”,* que debemos mantener con nuestro *“vecinos”* internacionales como España. *“España y Marruecos deben hablar, colaborar cooperar”,* asegura.

Y España y Marruecos colaboran en esta red de ciudades intermedias auspiciada por la asociación municipalista global, pues el vicepresidente europeo de la red es el Alcalde de Terrassa. Muestra del diálogo que mantienen ambas autoridades locales, no dudan en destacar que *“las ciudades intermedias ya nunca más serán secundarias, son principales ante la actual coyuntura”*.

Alfredo Vega. Alcalde de Terrassa.



sarrollo Económico. Hacerla efectiva requerirá de la cooperación entre las ciudades intermedias para que estas puedan acceder a nuevos fondos nacionales e internacionales y propiciar el intercambio de experiencias. Este reto también implica el sensibilizar a la ciudadanía que habita estas ciudades sobre la necesidad de colaborar para avanzar.

En esta línea, diversos informes han destacado que las ciudades intermedias tienen un doble reto: sensibilizar y proyectar. Así, el trabajo directo con la ciudadanía para erradicar temores y prejuicios y mostrar que lo *“de fuera”* es necesario es esencial para enfrentar los problemas propios. Del mismo modo, las ciudades intermedias están trabajando en red para

proyectarse y mostrar sus recursos y su valor a las entidades nacionales e internacionales.

El desafío de mostrar las competencias de las ciudades intermedias se enfrenta directamente a la disparidad de procesos de descentralización de recursos y competencias que se pueden encontrar en la esfera internacional. En este sentido, el acceso a fondos nacionales e, incluso, a los propios recursos que llegan a ser gestionados por otras entidades se convierte en otro de los grandes retos.

Sin embargo, estos núcleos urbanos juegan con la experiencia a su favor. Uno de los ejemplos más utilizados es su potencial para ofrecer una nueva forma de moverse por la ciudad y de convivir con el

medio ambiente. Y es que las distancias que caracterizan a las ciudades intermedias permiten establecer formas de movilidad más sostenible y la relación de las urbes con el medio rural otorgan una capacidad privilegiada para hacer realidad las *“sólidas políticas medioambientales”* que se reclaman en la esfera global.

También se ha destacado el potencial de estas urbes para, aprovechando el contacto directo de autoridades e instituciones con la ciudadanía, fomentar el Gobierno Abierto y Transparente de forma más directa. Otras oportunidades son la de fomentar el emprendimiento local a través del conocimiento sobre el potencial del territorio o la de buscar nuevas formas de gestión de conflicto basada en el enfoque humano y la cohesión social.

más serán secundarias”

“No somos secundarias, no somos inferiores, no se nos debe llamar así nunca más”, asevera el Alcalde marroquí. “Las intermedias somos importantes porque somos el enlace entre esas megalópolis que albergan la base de los problemas globales y el mundo rural. Somos el ecosistema mejor adaptado para hacer realidad la transición hacia el desarrollo sostenible que nuestro planeta demanda”.

Ese protagonismo, asegura orgulloso el Sefiani, *“lo hemos plasmado en una declaración donde entidades internacionales y nacionales nos han reconocido como fuente de soluciones. Así se muestra en la Declaración de Ciudades Intermedias, la que firmamos en mi ciudad, Chefchaouen”.*

Una declaración que muestra *“el compromiso del mundo local con la sostenibilidad, con la democracia, con la recuperación del factor humano en el desarrollo”*, como apostilla el Alcalde de Terrasa.

Antes de despedirse, ambas autoridades lanzan un último compromiso: seguir, porque *“no podemos seguir esquilmando el planeta”*, porque la ciudadanía no puede sentir que *“la sociedad no les cuida”*, porque *“hay que pensar cómo generar y medir un progreso económico y también social”*. Rumbo a casa, a Chefchaouen y a Terrassa, tras una escala en el Think Europe de Soria, ambos Alcaldes retornan, aseguran, a intentar *“contagiar del Compromiso 2030, a hacerlo realidad en sus hogares y en todo el mundo”*.

Mohamed Sefiani, Alcalde de Chefchaouen.



“El Turismo de Congresos no es el hermano pobre del sector turístico español”

“El Turismo de Congresos no es el hermano pobre del sector turístico español. Anualmente genera 6.000 millones de euros y es una apuesta por un empleo desestacionalizado”. Con esta reivindicación del turismo MICE inauguró el Alcalde de Las Palmas de Gran Canaria y Presidente del SCB de la FEMP, Augusto Hidalgo, la Asamblea y el Encuentro de la Red que tuvo lugar en Benidorm entre el 21 y 22 de febrero.



J. David Pérez

En su intervención, el Presidente del SCB quiso poner énfasis en el potencial del también conocido como Turismo de Reuniones en España, de un “sector que va a seguir creciendo, que ha mostrado su músculo en tiempos de crisis y en el que España es la cuarta potencia mundial”. Hidalgo destacó que apostar por él es cambiar el enfoque y diversificar el sector turístico del país hacia un empleo más desestacionalizado.

En este sentido, el Alcalde palmense destacó que el Turismo de Congresos se extiende cada día más como una alternativa al turismo de Sol y Playa, ya que permite a ciudades tradicionalmente vinculadas al ocio veraniego encontrar “un complemento” con un turista que alcanza un gasto medio de más de 200 euros diarios, una cantidad “notablemente superior a la de otros mercados”.

Durante la jornada inaugural, en la que participaron representantes de la Se-

cretaría de Estado de Turismo, la Generalidad Valenciana y la Diputación de Alicante; la Directora General de Organización y Recursos de la FEMP, María Eugenia Simarro, puso de manifiesto que la desestacionalización del empleo turístico y el desarrollo del sector MICE es un objetivo común que impulsa a la Federación a trabajar, a través del Spain Convention Bureau, por un turismo que sea sinónimo de accesibilidad, de sostenibilidad, de calidad y de innovación.

Turismo de Congresos, turismo inteligente

El progreso de este sector turístico en España pasa, aseguró durante la inauguración el Alcalde de la ciudad anfitriona, Antonio Pérez, por “profundizar en la transformación digital de nuestros territorios” y es que, como apuntó, “el turista que acude a nuestros destinos por reuniones requiere los últimos avances tecnológicos, sin olvidar también sus necesida-

des de descanso y ocio. Es un turista exigente”.

Consciente de este desafío, el SCB puso el acento en este Encuentro en cómo apostar por constituir auténticos Destinos Urbanos Turísticos Inteligentes influye en la experiencia de un turista de reuniones. Para ello, contó con experiencias como la de la propia ciudad de Benidorm, que es el primer destino inteligente certificado a nivel mundial.

En esta línea, especialistas como Álvaro Carrillo de Albornoz, Director General del Instituto Tecnológico Hotelero, destacaron que el Turismo MICE y sus turistas generan un escenario idóneo para la innovación por su perfil, que es el mejor “conejo de indias”. Sin embargo, aprovechar el escenario de innovación que ofrece el Turismo MICE pasa por conocer lo mejor posible al turista que acude a estas ciudades de congresos mediante aprovechando el *big data* que éste deja antes, durante y tras su viaje, aseguraron.

Retos SCB

Durante estas dos jornadas también se pusieron sobre la mesa otros temas esenciales para el sector como el rol de la Gobernanza, la Sostenibilidad y la Accesibilidad en el mundo de los Congresos. Además, el 22 de febrero tuvo lugar la Asamblea del SCB donde se aprobó que la próxima Asamblea tenga lugar en Donostia-San Sebastián (País Vasco) y la adhesión de Jaén a esta red.



En esta línea, se marcaron algunos de los grandes desafíos del turismo MICE como la necesidad de atraer a un mayor número de turistas internacionales, un segmento que ya supone un tercio de los visitantes a España con motivo de un Congreso. También se puso de manifiesto, junto a la digitalización del sector, retos como la señalización y la accesibilidad cognitiva, el fomento de la gobernanza desde lo turístico o la responsabilidad medioambiental.

Con estos retos en la agenda, el SCB de la FEMP reivindicó en esta nueva edición de su Encuentro y Asamblea la misión que lleva realizando desde 1984: contribuir al desarrollo del turismo de reuniones, congresos, convenciones y viajes de incentivo en España y a que mantenga su posición de liderazgo en el mercado internacional.



EliteCondecoraciones

**Empresa con más de 30 años de experiencia
en fabricación y venta de productos de protocolo
para ayuntamientos e instituciones**

**Fabricamos medallas de corporación, insignias,
bastón de mando, libros de honor, banderas, reposteros, etc...**



**ELITE-CARTALOCAL15 y obtenga un 15% de
descuento en las medallas de corporacion e insignias**



¡¡Llámenos ya!!
951 944 250 · 674 226 751
Email: info@elitecondecoraciones.com
www.elitecondecoraciones.com



José Ángel Cuerda Montoya
Ex Alcalde de Vitoria – Gastéiz

“La ciudad es espacio de libertad y en la ciudad reside la fuerza de los pueblos”

José Ángel Cuerda Montoya nació en Vitoria el 17 de marzo de 1934 y en 1979 se convirtió en el primer Alcalde de Vitoria-Gastéiz de la recién comenzada etapa democrática. Ejerció como tal hasta 1999, tras ser elegido en cinco comicios municipales consecutivos. También fue Diputado en las Cortes y parlamentario en la Cámara vasca. A Cuerda se le recuerda, entre otras muchas cosas, como uno de los precursores en el País Vasco del concepto de desarrollo sostenible, pero sobre todo por su gestión al frente de la ciudad-capital vasca, que tuvo varios reconocimientos a nivel nacional e internacional.



Redacción

Elevó a cotas muy altas el nivel de bienestar y calidad de vida de los habitantes de la ciudad, incorporando los criterios medioambientales en la gestión urbana, sin olvidar los avances en la lucha contra la discriminación social. Fue un Alcalde avanzado a su tiempo: fue el primer cargo público que abrió un registro de uniones civiles tanto para parejas heterosexuales como homosexuales. Todo eso y mucho más lideró José Ángel Cuerda, que hoy nos habla en Carta Local.

Hace 40 años fue elegido primer alcalde democrático de Vitoria-Gastéiz. ¿Cómo recuerda aquel día? ¿Cómo era usted? ¿Y cómo era su ciudad?

En abril de 1979 yo tenía 45 años, estaba casado y teníamos cuatro hijos. Mi trabajo profesional era el ejercicio de la abogacía, pues era licenciado en Derecho por la Universidad de Valladolid y profesor en la Escuela de Asistentes Sociales, posteriormente Escuela Universitaria de Trabajo Social. Conservo de entonces el recuerdo de Vitoria como una ciudad tranquila, discreta, amable...



¿Cuál era su principal expectativa al jurar su cargo?

Las primeras elecciones democráticas fueron para todos una experiencia extraordinaria: salíamos de un régimen dictatorial para avanzar hacia una etapa política democrática al amparo de la Constitución de 1978. Estaba todo, o casi todo, por hacer. Pero tenía, o teníamos, muy claro que la ciudad es una comunidad política cuyo fin no es otros que el bienestar de las personas que la integran. También éramos conscientes de las grandes contradicciones de toda ciudad, esperanzas y amenazas. Nuestra gestión en la Alcaldía tenía que basarse en los grandes principios de solidaridad y participación para desde ellos crear una nueva ciudad.

¿Cuáles eran entonces las demandas vecinales? ¿Recuerda alguna de forma especial?

“Los Gobiernos Locales son actores indispensables en la resolución de los numerosos desafíos de nuestro mundo, desde ciudades más inclusivas, justas y equitativas”



La primera Corporación, homenajeada en 2004.

El programa municipal era amplísimo: servicios sociales, educación, salud, vivienda, trabajo, urbanización, medio ambiente, cultura, deporte, etc., etc. Era necesario concretar toda la acción y poder financiarla. La ciudad era y es la entidad política en la que todos los problemas pueden y deben ser debidamente resueltos de manera integrada, holística y sostenible. Pero el concepto de ciudad sostenible, en su triple pilar – social, económico y medio ambiental– como nuevo paradigma transformador no se explicitó de manera rotunda hasta Rio (1992) y Aalborg (1994).

¿Y cómo lo afrontaron?

Nuestro anhelo era trabajar por una nueva ciudadanía, como un derecho esencial y como un deber responsable. Y estábamos convencidos de que para avanzar hacia esa nueva ciudad la estrategia clave era, y sigue siendo, la educación. La ciudad como el espacio de la educación, la ciudad como pedagogía, la ciudad-escuela.

La ciudad de entonces y la ciudad de ahora...

Somos ciudadanos de un solo mundo y la Tierra es nuestro hogar, y es en la ciudad donde los ámbitos local y global se encuentran estrechamente vinculados. Es un proceso multidimensional, de interdependencia y

cooperación mundial y de solidaridad intergeneracional. La ciudad es espacio de libertad y en la ciudad reside la fuerza de los pueblos.

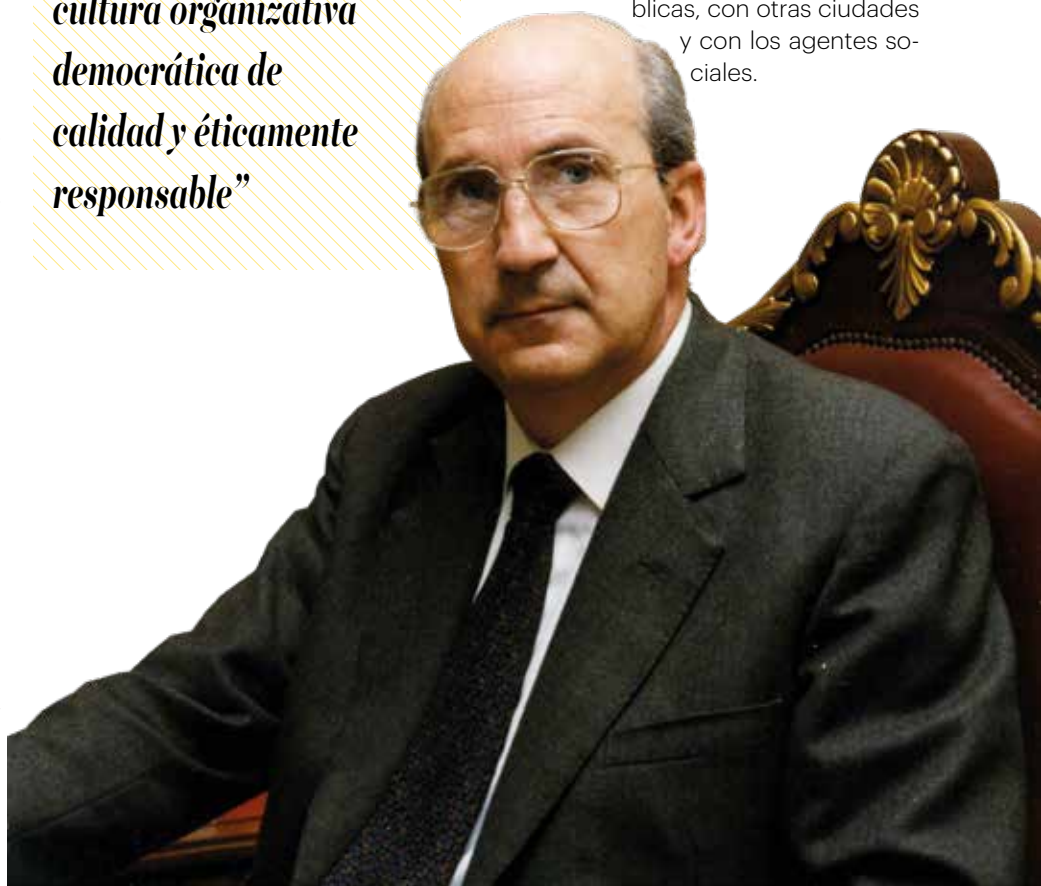
¿Qué es un Alcalde o Alcaldesa para usted? ¿Qué diría a las nuevas generaciones de Alcaldes?

Teníamos y tengo claro que la Alcaldía, el Ayuntamiento, tiene que entenderse como un auténtico Gobierno Local, superador del concepto de Administración Local como prestadora de servicios públicos, con un liderazgo omnicompreensivo para gestionar la complejidad en el ámbito de una nueva cultura organizativa democrática de calidad y éticamente responsable.

A su juicio, ¿qué es y representa la política municipal en un Estado de Derecho?

Hoy, cuando estamos viviendo una crisis sistémica y ética seguimos comprometidos con la democracia participativa y los Gobiernos Locales como actores indispensables en la resolución de los numerosos desafíos que enfrenta nuestro mundo desde ciudades más inclusivas, justas y equitativas. Un auténtico poder cooperativo como un gobierno relacional, transversal, no jerarquizado, coordinado y en cooperación con otras Administraciones Públicas, con otras ciudades y con los agentes sociales.

“La Alcaldía, el Ayuntamiento, tiene que superar el concepto de Administración prestadora de servicios públicos para liderar una nueva cultura organizativa democrática de calidad y éticamente responsable”



Arroyomolinos, el municipio de Madrid con la población más joven



Arroyomolinos, municipio madrileño situado al suroeste de Madrid, con una extensión de 20,7 km², altitud de 603 metros y a unos 32 km de la capital. El término está compuesto por suaves colinas y barranqueras que se inclinan hacia el Río Guadarrama, cuyo cauce discurre en el límite del término municipal con el de Navalcarnero. Según las Relaciones Topográficas de Felipe II “muchos barrancos y cerros”. Discurren y cruzan el término dos arroyos, Los Combos y Moraleja que juntan sus cauces en el casco urbano y desembocan en uno sólo en el Río Guadarrama.



Francisca Martín Mateos. Secretaria de ANABAD y Archivera Municipal de Arroyomolinos

Hasta el siglo XIX las laderas de sus colinas, con “*muchos prados naturales*”, que permitían la cría de potros como una actividad selectiva desde el siglo XVI. Cuenta con una zona forestal de bosques, un soto o coto y la Dehesa de La Matilla. Todavía en el Siglo XIX se hace eco Madoz de la existencia de un bosque arbolado de más de 100 fanegas. Los dos arroyos y el paso del Río Guadarrama conceden una notable riqueza cinegética.

El primer nombre con el que se conoce el lugar es el de Chozas (del) Arroyo de Molinos o Chozas del Arroyo de los Molinos, hace referencia a la existencia de molinos en el Arroyo de los Combos. Esta actividad molinera, que da origen a su nombre continúa a lo largo de los siglos, en el siglo XVI ya existían seis molinos y un batán en la ribera de los arroyos y, en el siglo XVIII, contaban con tres molinos de harina en el Arroyo de Los Combos, donde



los agricultores de la comarca acudían a estos molinos a moler su grano.

La población de Arroyomolinos siempre fue pequeña. En 1575 no pasaba de 60 vecinos (270 habitantes). Trescientos años después, con 20 vecinos

(80 habitantes). En uno de los padrones, cuyo documento se encuentra en nuestro Archivo Municipal de Arroyomolinos, el de 1845, dice “45 vecinos y 95 *almas en el cementerio*”. En 1900 sólo tenía 148 habitantes, pero en los 60-70 del Siglo XX inició su crecimen-

to, en 1989 contaba con unos 1.200 habitantes y en febrero de 1999 ya tenía 3.636 habitantes.

Las primeras urbanizaciones de viviendas se iniciaron en los años 80 y, en 1991, se consiguió aprobar unas normas subsidiarias que sentaron las bases de las características urbanizables del municipio, y de calificación del suelo para la construcción de viviendas

En 2001, con la aprobación de las Nuevas Normas Subsidiarias del municipio se comienza el desarrollo urbanístico de siete sectores a la vez. A partir aquí comienza un crecimiento de población exponencial. En 2003 tenía una población de 6.106 habitantes.

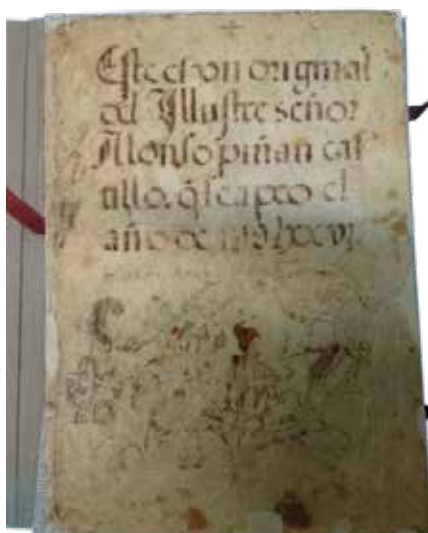
Se construyó un nuevo Ayuntamiento que abrió sus puertas en marzo de 2004 y en los años siguientes, nuevas dependencias. En 2008, ya se contaba con una población de 13.800 habitantes. En la actualidad está considerado como el municipio más joven de nuestro país, con una media de edad de 32 años y con vecinos de 37 nacionalidades distintas, siendo los que más, los procedentes de países como Rumanía y China. Al 31 de diciembre de 2018, Arroyomolinos tiene una población de 30.052 habitantes.

El Ayuntamiento de Arroyomolinos ha custodiado su documentación siempre dentro de sus dependencias, pero la sala no siempre ha reunido las condiciones más idóneas. La documentación histórica ha sufrido varios incendios a lo largo de su historia anterior a 1960, con pérdida de fondos en cada uno de ellos, aunque aún se conserva documentación histórica muy valiosa, como los libros de los Acuerdos del Concejo de Arroyomolinos (1606-1615), forrados en piel.

En el año 2004 se trasladó toda la documentación del Archivo a las Nuevas Dependencias Municipales, donde se ubica actualmente, en la planta -2 del Ayuntamiento. Las instalaciones cuentan con tres salas de depósito de fondos. Desde 2010 se dispone de un sistema de medición de humedad y temperatura.



1792-Página 4 de Auto a los Molineros de Arroyomolinos.



Libro de las Propiedades que Don Alonso Piñán Castillo posee en el lugar de Mexina (1576), restaurado en 2010.

En cuanto a la gestión del Archivo Municipal, en 2005 fue aprobado por el primer Reglamento y el primer cuadro de clasificación del Archivo Municipal. A partir de 2010 se utiliza el Cuadro de Clasificación publicado por el Grupo de Archiveros Municipales de Madrid.

Al igual que la población ha ido en aumento, también la documentación que se ha ido generando en el Ayuntamiento por su gestión, ha crecido mucho en los últimos 40 años y el espacio reservado para albergar tanto la documentación histórica como la de gestión se queda del todo insuficiente. Queda mucho trabajo por delante en el archivo, uno muy importante es implantar sistemas de gestión de valoración de series docu-

mentales que hagan posible un expurgo controlado, con el objetivo de generar espacio, aunque actualmente se está implantando la gestión electrónica aún somos "híbridos", como la mayoría de entidades locales, por lo que aún nos quedan unos años de convivir con el papel. Cada vez estamos más cerca de tener un Archivo Electrónico Único.

Desde el Archivo Municipal de Arroyomolinos estamos colaborando en la gestión electrónica de documentos, y ya tenemos incluida para su aprobación en el Plan de Ordenanzas de 2019, el texto de "La Política de Gestión de Documentos Electrónicos", con lo se que producirá una transformación de la Unidad de Archivo en Unidad de Archivo y Gestión Documental.

Fondo Histórico

El Archivo Municipal de Arroyomolinos, con subvenciones de la Dirección General de Bellas Artes, del Libro y de Archivos, el Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, ha realizado dos procesos de restauración y digitalización de su Fondo Histórico. En 2010, los documentos más antiguos y con mucho valor histórico, "las joyas" de nuestro Archivo Municipal de Arroyomolinos, son cuatro libros restaurados junto con otra serie de documentos antiguos, en total se restauraron 12 cajas, todos los documentos y legajos datan de 1545 a 1709.

Entre los libros, el más antiguo de todos data de 1545, Libro de las cuentas del Concejo de Arroyomolinos (1545-1610), con 75 folios útiles, con foliación moderna, del que faltan 17 folios correspondientes a los años 1598 a 1601, forrado en piel de becerro, carpeta pergamino con tejuelos y adornos.

El segundo libro más antiguo y con mucho valor histórico es el Libro de Acuerdos del Concejo de Arroyomolinos (1606-1615), con 120 folios, donde faltan 60 folios tras el folio 120. Encuadernado en carpeta de pergamino con tejuelo y adornos en piel de becerro, con portada del año 1595.

VÍAS VERDES

Val de Zafán, del interior de Teruel a la desembocadura del Ebro

La Vía Verde de la Val de Zafán colma las expectativas de quienes buscan espacios montaraces, aderezados con profusos pinares, terrazas de almendros y olivos, seguir a un gran río y obras ferroviarias de gran magnitud como túneles y viaductos.



Comarca del Matarraña, Consell Comarcal de la Terra Alta, Consell Comarcal del Baix Ebre y Fundación de los Ferrocarriles Españoles



@Comarca del Matarraña/Matarranya @Consell Comarcal Terra Alta @Consell Comarcal Baix EBRE @FFE_Vías Verdes

Antecedentes históricos

Debido al interés del Gobierno de Aragón de tener puerto de mar para explotar sus productos, en el año 1863 se proyectó el trazado para unir la Puebla de Híjar (Aragón) con Santa Carles de la Rápita (Cataluña). Las obras empezaron el 1882 finalizando en el 1942 en Tortosa. El hundimiento de un túnel en 1971 entre Pinell de Brai y Prat de Comte provocó su cierre definitivo en septiembre de 1973. La línea de la Val de Zafán jugó un importante papel logístico durante la Batalla del Ebro. A partir del año 1998 este trazado empezó a recuperarse por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el marco del Programa de Caminos Naturales.

La Comarca del Matarraña por la vía verde (33,6 km)

La Vía Verde Val de Zafán, a su paso por la comarca del Matarraña, es una infraestructura ferroviaria en desuso que ha sido reconvertida en itinerario Cicloturista y senderista. En esta comarca, comienza el recorrido como vía verde desde la localidad de Valjunquera. Atraviesa los términos de Valdeltormo, Torre del Compte, Valderrobres, Cretas y Lledó, siendo los accesos a la vía, las antiguas estaciones de tren, ubicadas fuera del casco urbano, a unos cuatro kilómetros aproximadamente, con posibilidad de ir por caminos rurales desde el municipio, o bien en coche hasta la vía verde.

FICHA TÉCNICA

Longitud y localización: 83 km. Entre la estación de Valdealgorfa (Teruel) y Tortosa (Tarragona). La ruta se puede alargar con un tramo transitable sin acondicionar del antiguo trazado ferroviario entre Valdealgorfa y Alcañiz y posteriormente por otro tramo de Vía Verde acondicionada entre Puebla de Híjar y la estación de Puigmoreno. En total más de 132 km.

Usuarios:    *

*Hay un tramo especialmente adaptado para personas con discapacidad de 5 km comprendido entre la estación de Bot hasta el Santuario de la Fontcalda.

Tipo de firme: tratamiento asfáltico en la vía verde. En el tramo transitable sin acondicionamiento: tierra compactada.



El recorrido es de una gran belleza: se circula por la vía a través de campos de olivos, almendros y pinares, por un camino de zahorra compactada y pendiente casi nula, con posibilidad de llegar hasta Tortosa, e incluso hasta el mar Mediterráneo sin compartir espacio con los elementos a motor.



Todas las estaciones cuentan con zona de aparcamiento y de descanso. La estación de Torre del Compte se reconvirtió en el hotel 'La Parada del Compte', un alojamiento singular, que aprovechó el espacio de la antigua estación para crear un coqueto hotel. La antigua estación de Cretas es ahora un albergue juvenil, con todos los servicios para los ciclistas que atraviesan el Matarraña.

Dos elementos de especial belleza son los viaductos sobre el río Algars y sobre el río Matarraña: estos se encuentran entre la estación de Lledó y la de Cretas (viaducto sobre el Algars) y entre la estación de Torre del Compte y la de Valdeltormo, encontraremos el viaducto sobre el río Matarraña.

Los puntos que cuentan con agua potable en este tramo, son la estación de Torre del Compte y Cretas.

Desde la puesta en funcionamiento de la Vía Verde Val de Zafán, miles de visitantes circulan por este recorrido, que ha puesto en valor unos paisajes únicos, con un alto valor cultural y medioambiental. Su infraestructura reciclada, ha permitido el desarrollo de un turismo sostenible y la generación de empleo en la comarca del Matarraña.

En tierras de Tarragona: los tramos Terra Alta y Baix Ebre (49 km)

Empezamos el recorrido en **Arnes**, en la plaza mayor con un núcleo histórico declarado bien de interés cultural. Para encontrar la Vía verde tendremos que seguir las indicaciones unos 5 km aproximadamente hasta la estación de Arnes-Lledó. Seguimos dirección a Horta

de Sant Joan. Tan solo dos 2 km separan la estación del municipio, donde hay que visitar el Ecomuseo dels Ports y el Centro Picasso, el Convento de Sant Salvador y el espacio natural Raco de les Olles, ideal para tomar un baño en las aguas del río Canaletas.

Llegamos a la estación de Bot, donde hay un tipo "ferrobús" como cafetería. La próxima parada es la estación de Prat de Comte y a 4 km de la vía verde y a 1 km de la estación encontramos el Santuario de la Fontcalda, conjunto paisajístico, termal y religioso, imprescindibles de nuestra visita. La vía discurre 5 km hasta la estación de Pinell de Brai. La población del Pinell a 6 km de la vía verde, destaca la Bodega Cooperativa modernista de César Martine-ll, discípulo de Gaudí.

Saliendo de la antigua estación de Pine-ll, seguimos por túneles iluminados, pasamos por el Puente de la Riberola, que cruza el río Canaletas, y que desemboca en el Ebro a pocos kilómetros. Llegamos a la antigua estación de Benifallet con servicio de restauración, alojamiento y alquiler de bicicletas. Os aconsejamos visitar el pueblo de Benifallet. Seguimos la ruta entre montañas junto al río Ebro, hasta llegar al Azud del Ebro, obra de



ingeniería árabe que permite el regadío con agua dulce de los campos y arrozales. Cruzamos Xerta, donde destaca el limnógrafo, escala fluviométrica y la antigua estación de Xerta, centro de alquiler de bicicletas. Seguimos por paisaje de huerta hasta llegar al pueblo de Aldover, al poco la antigua estación de Aldover, convertida en servicio de restauración. Unos kilómetros más abajo llegamos al área de descanso del Terrer Roig de la EMD de Jesús y pedaleando llegamos al municipio de Roquetas ¡¡cruzar por los pasos de peatones!! Encontramos la sede del Parque Natural dels Ports, el Observatorio del Ebro, (1904) y un vestigio del antiguo puente de la Val de Zafan. Saliendo del pueblo nos dirigimos en dirección a Tortosa. Cruzamos con precaución por el paso de peatones de la TV-3421 y ya vemos la ciudad de Tortosa al fondo. Cruzamos el antiguo puente rojo del ferrocarril, y llegamos al final del trayecto. Recomendamos la visita al casco antiguo declarado conjunto Histórico-Artístico en 1976 con la Catedral de Santa María, el castillo de la Zuda, actualmente Parador Nacional de Turismo y los barrios góticos, modernista y judío, entre otros.

Para los más aventureros desde el puente rojo INCONFUNDIBLE, podéis seguir el Camino Natural de Tortosa-L'Aldea-Deltebre, (50 km) tramo compartido con vehículos, y llegar hasta la desembocadura del Ebro en el corazón del Parque Natural del Delta del Ebro.

Más información de interés de la Vía Verde:

www.viasverdes.com
<http://matarranyaturismo.es/>
<http://www.terra-alta.org/>
<http://www.baixebre.cat/>

40 Entidades Locales se ponen la Pajarita Azul



El pasado 7 de febrero, la Ministra para la Transición Ecológica, Teresa Ribera, entregó los premios Pajaritas Azules a 40 Entidades Locales por la excelencia de su gestión de la recogida selectiva de papel y cartón y su capacidad para “pensar de otra manera” e impulsar la economía circular. Durante el acto, destacó la necesidad del diálogo entre instituciones para conocer y enfrentar juntos los grandes retos ambientales.

Durante la entrega, la Ministra celebró el “compromiso a pie de calle” para mejorar la gestión de los residuos y el “compromiso local” que tiene por finalidad mejorar su gestión. “Sabemos que cada vez más los límites de los recursos ambientales forman parte de los elementos más relevantes a la hora de entender qué es prosperidad, inclusión, economía, perdurabilidad y buen negocio”, subrayó Ribera.

Por comunidades autónomas, Andalucía y Cataluña encabezan la clasificación con ocho entidades galardonadas, seguidas de Castilla y León, con seis; la Comunidad de Madrid, con cinco; y el País Vasco, con tres. Completan la tabla Castilla-La Mancha e Islas Baleares, con dos; y Principado de Asturias, Aragón, Canarias, Galicia, La Rioja y Comunidad Foral de Navarra, con una cada una.

Convocado el Premio Lee Kuan Yew World City

La edición del Premio Lee Kuan Yew World City correspondiente a 2019 ya ha sido convocada y el plazo para la presentación de candidaturas finaliza el próximo 29 de marzo. Este premio internacional, dotado con 300.000 euros, está dirigido a las ciudades y tiene por objeto promover la innovación en el área del desarrollo urbano sostenible y definir patrones para la ciudad del futuro.

Las iniciativas que se presentan a la convocatoria deberán, por tanto, incorporar principios de desarrollo sostenible y demostrar su capacidad de generar beneficios sociales, económicos y ambientales de manera integral a las comunidades de todo el mundo. El premio también pone énfasis en soluciones e ideas prácticas y rentables que puedan ser fácilmente reproducidas en todas las ciudades.

La única ciudad española reconocida con este premio fue Bilbao en el año 2010, en la primera edición de este galardón. El pasado año la ciudad elegida fue Seúl. Para obtener más información y presentación de candidaturas se pueden acceder a través del enlace: www.leekuaneyewworldcityprize.com.sg.



Recogida de información para estudio sobre la Receta Deportiva



El Consejo General de Colegios Profesionales de la Educación Física y del Deporte (Consejo COLEF), en colaboración con la FEMP, Semergen, AEP y Semeg, ha puesto en marcha la segunda fase del proyecto de investigación “Receta Deportiva” para conocer el estado actual de los programas de ejercicio físico orientado a la salud que se están desarrollando en España.

La participación de las Entidades Locales en este proyecto es esencial dado que de este estudio se derivará la publicación de una guía en la que, por primera vez, se especificarán las herramientas y recursos necesarios para poder implementar en los municipios, de forma segura para la ciudadanía y teniendo en cuenta los recursos, programas de la comúnmente llamada “receta deportiva”.

Se trata de programas de ejercicio físico orientado a la salud en los que el médico prescribe ejercicio, y luego se implementa, bien en unidades dentro de los propios centros sanitarios, bien en centros deportivos, por educadores físico deportivos.

Más información en: www.recetadeportiva.es



Ayudas a Entidades Locales para proyectos de inversión en economía baja en carbono

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), en el marco del programa operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, ha convocado una línea de subvenciones a proyectos singulares de Entidades Locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono. El importe total asciende a 480 millones de euros y el plazo para la presentación de candidaturas concluye el 30 de junio de 2019. Podrán ser beneficiarios Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes, o los organismos autónomos dependientes de ellos, y las Ciudades de Ceuta y Melilla. También, Entidades que actúen, bien en representación de una agrupación formada por municipios que, de forma individual, no superen los 20.000 habitantes por participante, o bien en su caso, realicen las inversiones y promuevan las actuaciones acogidas a esta línea de ayudas en alguno de dichos municipios: Diputaciones Provinciales o CC.AA. Uniprovinciales; Cabildos o Consejos Insulares; Comarcas u otras Entidades que agrupen a varios municipios; y las Mancomunidades de municipios.



Apoyo unánime del Senado a la candidatura de Zamora como Patrimonio de la Humanidad



El Senado ha aprobado con el apoyo de todos los grupos una declaración institucional en apoyo de la candidatura de Zamora (Castilla y León) como ciudad Patrimonio de la Humanidad, e insta a que tanto los Gobiernos de España y Castilla y León, como el Consejo del Patrimonio Histórico impulsen y apoyen acciones para lograr tal fin.

En la declaración institucional, registrada en el Senado el pasado 21 de febrero, se destaca que Zamora alberga un copioso y sobresaliente patrimonio románico fruto de su época de esplendor entre los siglos X y XIII. Así, cifra en una veintena las construcciones de ese estilo, por lo que despunta como la ciudad europea y mundial con mayor número de este tipo de edificaciones. La declaración destaca que es punto neurálgico de paso o inicio para seis de las siete Rutas Jacobeas que recorren la provincia.

SEGWAY PROFESIONAL

Nuevo Segway SE Patroller, con equipamiento policial específico para la **Policía Municipal**



La primera solución en transporte personal diseñado específicamente para **optimizar el patrullaje en zonas peatonales** así como cualquier entorno y tipo de terreno. Más de 1.000 cuerpos de policía repartidos por todo el mundo confían en Segway PT Patroller al ser una herramienta de trabajo que permite a los agentes tener una presencia próxima y eficaz, con **mejor visibilidad y capacidad de respuesta**.

Solicite información: info@segway.es • Tel.: 93 727 46 32 • www.segway.es



agenda

MARZO 2019

Conferencia Internacional sobre Cambio Climático

San Sebastián, del 6 al 8 de marzo de 2019

Organiza:

Ministerio para la Transición Ecológica, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Gipuzkoa y Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.

Sinopsis:

La Conferencia tiene como objetivo liderar el debate del cambio climático con ponentes de primer nivel y abrir nuevas oportunidades de actuación en nuestro entorno.



94 405 78 88

changethechange@ihobe.eus

<https://www.changethechang.eus/es>



GREENCITIES – 10º Foro de Inteligencia Aplicada a la Sostenibilidad Urbana

Málaga, 13 y 14 de marzo de 2019

Organiza:

FICMA

Sinopsis:

Greencities, Foro de Inteligencia y Sostenibilidad Urbana es el punto de encuentro de todos los agentes implicados en la construcción de Smart Cities. Es el foro para hablar de ciudades de futuro y es una iniciativa compartida entre instituciones, municipios, empresas y profesionales enfocados a la proyección de ciudades sostenibles e inteligentes.



952 045 500

info@fycma.com

<http://greencities.malaga.eu/>



Congreso Mujer, Ciencia y Tecnología

Terrassa, 6 y 7 de marzo de 2019

Organiza:

Ayuntamiento de Terrassa

Sinopsis:

Este congreso quiere configurarse como una plataforma de reflexión, creación, participación y proyección del conocimiento y del talento que muchas mujeres aportan y facilitan en estos ámbitos tradicionalmente masculinizados o con una preeminencia masculina en el discurso y/o estructuras orgánicas.

Tomar conciencia y conocimiento es una cuestión básica para cambiar el modelo actual y construir un nuevo modelo -con perspectiva de género- más justo y beneficioso para la sociedad y va dirigido a todas aquellas personas que tengan interés en conocer y analizar la brecha de género en los campos de la ciencia y la tecnología.



675 296 296

congreswscitech19@terrassa.cat

<https://www.terrassa.cat>



8.ª Cumbre Europea de Regiones y Ciudades

Bucarest, 14 y 15 de marzo de 2019

Organiza:

European Committee of the Regions

Sinopsis:

Europa necesita a sus regiones y ciudades tanto como ellas necesitan Europa. Pocas semanas antes de las elecciones europeas, los líderes de las regiones y ciudades del proyecto común se reunirán en la 8.ª Cumbre Europea de Regiones y Ciudades para hacer oír sus voces y sus ideas sobre qué necesita Europa para enfrentar este momento crucial y avanzar hacia la implementación de la Agenda 2030.

Esta cumbre de regiones y ciudades adoptará una declaración que establecerá una visión renovada de la Unión Europea. Manifiestará la necesidad de una Unión Europea que trabaja para y con sus ciudades, construida en democracia, en la que las políticas regionales y locales son claves, donde la solidaridad está en el corazón del proyecto común y asegura que no se deja a nadie atrás. Será el llamamiento a hacer real una Europa que apuesta por la proximidad para dar respuesta a las necesidades locales.



<https://cor.europa.eu/en/summit2019>

IV Congreso Nacional de Contratación Pública Electrónica

Sevilla, 21 de marzo de 2019

Organizan:

Club de Innovación y eVA

Colaboran:

Ayuntamiento de Sevilla y FEMP

Sinopsis:

En el IV CNCE'19 presenta un programa completo, técnico, que aborda todos los principales estándares de la contratación pública y electrónica, lo hace desde una visión aglutinadora y plural, con el objetivo de ofrecer un muy destacado programa que traerá una jornada de intenso trabajo y debate. En él precisamente se debatirá sobre *"la importancia de la profesionalización, cómo generar valor y comprar mejor gracias a la tecnología"* con la visión de diferentes catedráticos y estudiosos del Derecho y las tecnologías, pero también desde la visión eminentemente práctica de responsables y gestores de la contratación pública.



954 47 87 00

info@fibes.es

www.cnce2019.es



IVCNCE'19



Taller: praxis de la plusvalía municipal

Granada, 21 y 22 de marzo de 2019

Organiza:
CEMCI

Sinopsis:

Las recientes Sentencias de nuestro Tribunal Constitucional, así como las posteriores de otras instancias judiciales, junto con el retraso en la publicación de la nueva normativa que disipe las dudas a ciudadanos y sobre todo a Entes Locales, han puesto de actualidad al IIVTNU. Por ello es interesante y de utilidad enfocar desde un punto eminentemente práctico todos los aspectos relacionados con este impuesto, pasando por el hecho imponible y sus exenciones, sujetos pasivos, base imponible, y analizando toda la problemática sobre valoraciones y determinación de la cuota.



958 24 72 17
958 24 71 32
formacion@cemci.org
www.cemci.org

Curso Avanzado sobre Acceso, Gestión y Justificación de Fondos de Cooperación Internacional Europeaid

Virtual, del 25 de marzo al 19 de mayo de 2019

Organiza:
UIM Granada

Sinopsis:

Este curso taller de formación se dirige de forma preferente pero no excluyente a responsables técnicos y políticos de relaciones internacionales y cooperación al desarrollo de administraciones públicas locales y regionales. Igualmente, se incentiva la participación de perfiles que desde otros nive-

les, orientan y gestionan programas de cooperación con fondos europeaid y quieren reforzar sus conocimientos para la gestión de sus proyectos.



UIM Granada
formacion@uimpgranada.es
<https://pga.uimunicipalistas.org/catalogo/405>



XXXV Congreso de AEAS

Valencia, del 23 al 29 de marzo de 2019

Organiza:

Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento

Sinopsis:

Congreso de AEAS es el principal foro de encuentro, a nivel nacional, de profesionales, empresas e instituciones para el debate y transferencia de conocimientos de aquellos aspectos que suscitan mayor interés relacionados con el ciclo integral del agua.



AEAS
91 449 09 10
aeas@aeas.es
www.aeas.es



ABRIL 2019

CONAMA LOCAL 2019

Toledo, Del 2 al 4 de abril de 2019

Organiza:

Fundación CONAMA

Sinopsis:

En esta edición se pondrá un foco especial en el desarrollo rural y la gestión del territorio. Además, cuestiones como el cambio climático, la economía circular, las estrategias de conservación, las soluciones basadas en la naturaleza, la bioeconomía y la relación entre empresas y biodiversidad ocuparán un papel destacado en el programa de actividades de Conama Local.



91 310 73 50
conama@conama.org
www.conama.org

CONAMA LOCAL TOLEDO 2019

El Deporte, parte esencial de la educación

Sagunto, 3 y 4 de abril de 2019

Organizan:

Ayuntamiento de Sagunto y Gesto Deportivo

Sinopsis:

Teoría y práctica se suceden en las diferentes actividades que se proponen en este evento. Profesionales reconocidos en el ámbito deportivo se darán cita con el objeto de conversar, debatir y proponer acciones para el fomento de la deportividad y prevención de la violencia en el deporte en la edad escolar



contacto@sporteducation.es
www.sporteducation.es





MEMENTO PRÁCTICO ADMINISTRACIONES LOCALES. SOPORTE INTERNET

En el Memento se analizan las normas reguladoras de todas las Entidades Locales: no sólo Ayuntamientos, sino también Diputaciones Provinciales, Cabildos Insulares, Entidades Locales menores, mancomunidades, áreas metropolitanas...

Además del régimen de organización y funcionamiento y las normas relativas a los bienes y servicios de las Entidades Locales, se tratan también aspectos tan diversos como el régimen electoral, urbanismo, personal, contratación pública y haciendas locales. A este respecto, se analizan tanto las normas de carácter estatal, como las derivadas del Derecho propio de las Comunidades Autónomas.

✦ LEFEBVRE

☎ 91 210 80 00

@ clientes@lefebvreelderecho.com

🌐 <https://www.efl.es/catalogo/>

GUÍA PARA EL USO DE LAS NORMAS TÉCNICAS Y LA ACREDITACIÓN

Se trata de una publicación de carácter eminentemente práctico, que ofrece pautas y consejos tanto sobre cómo buscar normas aplicables a una actividad, cómo citarlas correctamente y cómo hacer referencia a la acreditación en distintos supuestos, así como orienta en los aspectos que los poderes adjudicadores deben tener en cuenta al valorar si dichos requisitos son adecuadamente satisfechos por los licitadores.

En este sentido, la publicación incluye un conjunto de anexos con ejemplos concretos de las menciones a normas y la acreditación, así como información sobre el papel de la normalización y la acreditación desde una perspectiva más global.

✦ ENAC Y UNE

☎ 914 573 289

@ enac@enac.es

🌐 www.enac.es

☎ 914 325 969

@ comunicacion@une.org

🌐 www.une.org



DATOS ABIERTOS FEMP 2019. 40 CONJUNTOS DE DATOS A PUBLICAR POR LAS ENTIDADES LOCALES

Un grupo formado por trabajadores públicos, el mundo universitario, profesionales autónomos, expertos en datos abiertos del mundo empresarial, el sector informático y la ciudadanía en general, ha repensado qué conjuntos de datos toda Entidad Local debería abrir y en qué formatos hacerlos públicos a través de Internet.

De dicha reflexión se proponen un total de 40 conjuntos de datos con la revisión de los veinte primeros propuestos en la guía original y otra veintena de nuevos conjuntos con información práctica, ejemplos y buenas prácticas publicadas en nuestro país.

✦ Subdirección de Modernización Administrativa FEMP

☎ 91 364 37 00

🌐 <http://femp.femp.es/files/3580-1937-fichero/DATOS%20ABIERTOS%20FEMP%202019.pdf>

FORMULARIOS SOBRE EL PATRIMONIO LOCAL

Manuel Cebrián Abellán

El objetivo de la obra es el análisis del régimen jurídico de los bienes locales. Se examinan las cesiones de bienes, permutas, enajenaciones, etc. Se abordan, entre otros, temas referidos a las clases de bienes locales y su diferente régimen jurídico, al disfrute y aprovechamiento de los mismos y al desahucio por vía administrativa. En cada capítulo se incluye, además, un amplio inventario de formularios que pretenden facilitar la labor del operador local. Se incorporan las previsiones de las más recientes Leyes del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Contratos del Sector Público, así como del Reglamento Europeo de Protección de Datos de Carácter Personal.

✦ El Consultor de los Ayuntamientos

☎ 902 250 500

🌐 <https://tienda.wolterskluwer.es>

@ clientes@wolterskluwer.es



Hacia un nuevo acuerdo marco para el suministro de electricidad

El pasado 15 de febrero se procedió a anunciar la licitación del nuevo Acuerdo Marco para el suministro de electricidad en alta y baja tensión en las Entidades Locales asociadas a la FEMP y a sus entes dependientes. En pocos meses estará disponible para que las Entidades Locales interesadas procedan a su contratación. El único requisito: estar adherido a la Central de Contratación de la FEMP.

Con este nuevo Acuerdo Marco, que según las previsiones podría estar adjudicado y plenamente disponible en el mes de mayo, desde la FEMP se busca ofrecer una respuesta a los cinco retos siguientes:

APUESTA POR LA ENERGÍA VERDE

Para ello, los licitadores estarán obligados a que al menos el 50% de la energía a suministrar tenga procedencia de fuentes renovables, pudiendo ampliarse al 100%, si la Entidad Local así lo solicita durante la tramitación del contrato basado, como condición especial de ejecución.



APUESTA POR LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Se incorporan como tarifas a ofertar por los licitadores, y por tanto, comprendidas en el objeto de este Acuerdo Marco, las correspondientes a los puntos de recarga de vehículos eléctricos.



APUESTA POR LA CONCURRENCIA Y LA COMPETITIVIDAD EN LOS PRECIOS

En cumplimiento de la actual Ley de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) y con el objeto de garantizar, con creces, el principio de concurrencia, se establecerán lotes geográficos. Para su composición, se ha partido de la división del Acuerdo Marco anterior (5 lotes), ampliándose en función de los datos extraídos de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia en relación con el total de empresas comercializadoras de energía eléctrica, y su ámbito territorial de actuación.

Conforme a lo anterior, se establecerán en pliego un total de 7 lotes, de los que podrán resultar adjudicatarios las 3 empresas con mejor puntuación, siempre y cuando, se diera la concurrencia suficiente para cada una de ellas.

Los lotes son los compuestos por las siguientes Comunidades o Ciudades Autónomas:

1. Galicia, Asturias, Cantabria, País Vasco, Navarra, La Rioja y Castilla y León
2. Madrid
3. Extremadura, Castilla-La Mancha, Andalucía, Murcia, Ceuta y Melilla
4. Comunidad Valenciana
5. Cataluña y Aragón
6. Islas Baleares
7. Islas Canarias



APUESTAS POR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA Y EL AHORRO EFECTIVO

Se valorará, dentro de las ofertas a realizar por las comercializadoras, que en el ámbito de sus prestaciones, se incorpore un servicio de asesoramiento y de reajuste de los términos de potencia de los puntos de suministro objeto del contrato basado.

Incluso la Entidad Local podrá exigir, si así lo establece en la tramitación de su contrato, que la empresa adjudicataria presente un estudio sobre la generación de energía reactiva en las diferentes instalaciones objeto del contrato y la valoración económica de los equipos necesarios para su minoración, con objeto de reducir las perturbaciones que dicha energía produce en la red eléctrica y el impacto económico en la facturación a la Entidad Local.



APUESTA POR UN ACUERDO MARCO ESTABLE Y GARANTISTA

En este sentido, la actual regulación de los pliegos que regirán esta licitación, y, por tanto, todos y cada uno de los contratos de Entidades Locales que se generen a su amparo, contemplan la inclusión:

- Condiciones especiales de ejecución de carácter social.
- Un sistema de penalización concreto derivado de una exhaustiva regulación de los derechos y obligaciones de las partes.
- Sistema de revisión de precios, aplicable al alza o a la baja, indexado a los precios de mercado y conforme a los criterios y fórmulas empleados y mayoritariamente aceptados por las Administraciones Públicas y los operadores económicos.
- Defensa de la autonomía local en todos los aspectos de la tramitación del contrato basado, partiendo de que tanto la adhesión como la contratación de cada servicio o suministro disponible es voluntaria.

A pesar de lo anterior, y aun optando por contratar a través de nosotros, se deja en la esfera de las competencias de cada Entidad Local, las decisiones sobre la duración inicial de los contratos, la aceptación de los precios revisados, el establecimiento de penalizaciones, la ejecución de las prórrogas previstas...

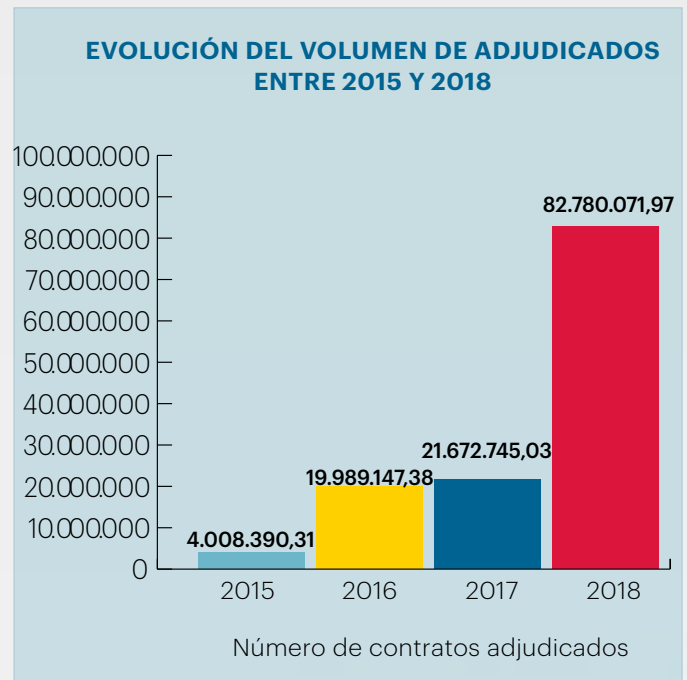
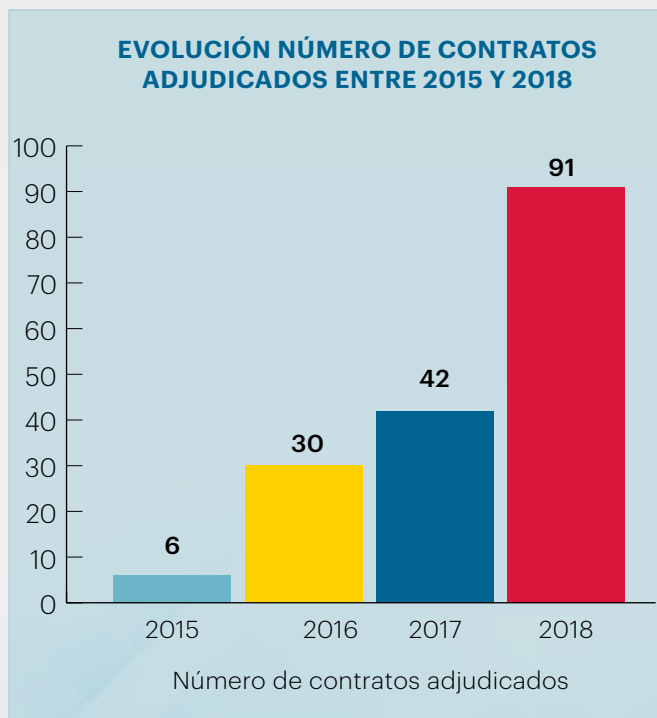
También se apuesta por el establecimiento de un procedimiento simplificado de tramitación y asistido en todo momento por la Central de Contratación de la FEMP.

Como se ha venido haciendo hasta ahora, desde la Central de Contratación se establecerá un procedimiento claro y sencillo para la tramitación de cada contrato por las Entidades Locales, que se realizará a través de una única plataforma informática, accesible para todos los usuarios designados por cada Corporación, y que contará, no solo con modelos preestablecidos de referencia para la realización cada tarea, sino con el apoyo del personal técnico para dar respuesta a cuantas aclaraciones o dudas sean necesarias.

Balance al cierre del actual acuerdo marco de electricidad

El pasado 14 de febrero finalizó el Acuerdo Marco para el suministro de electricidad suscrito en 2015. El trabajo de estos cuatro años se cierra con más de 200 contratos adjudicados, con un valor estimado que supera los 140.000.000 de euros.

Al cuadro anterior, hay que indicar que solo en los meses de enero y febrero de 2019, se han tramitado más de 40 nuevos expedientes.



A falta de concretar algún dato, se prevé que el total de los contratos adjudicados en los meses de enero y febrero de 2019 superen los 10.000.000 de euros.



La Central de Contratación de la FEMP en 4 pasos

La Central de Contratación de la FEMP es un servicio de la Federación Española de Municipios y Provincias a disposición de todas las Entidades Locales que cuenta con las máximas garantías jurídicas y técnicas para facilitar la contratación de obras, servicios y suministros y permitir el ahorro de costes, la minoración de tiempos de adquisición y la simplificación de su tramitación.

¿CÓMO ADHERIRSE?



La adhesión requiere únicamente del acuerdo expreso del órgano competente de la Entidad Local. En este sentido, puede consultar el modelo de adhesión disponible en la Web de la Central de Contratación: <http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

ACUERDOS MARCOS Y CONTRATOS BASADOS



La adhesión a la Central de Contratación de la FEMP no supone, en ningún caso, la obligación de efectuar contrataciones a través de la misma, pudiendo optar por utilizar este sistema para todos los servicios y suministros que ésta acuerde o sólo para uno o varios de ellos. Puede consultar toda la información de los Acuerdo Marco en vigor para cada suministro o servicio (condiciones de prestación, plazos de entrega, precios, garantías etc.) a través de la web:

<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>

Posteriormente solo tendrá que realizar un expediente de contratación abreviado, por el que genera su propio contrato basado en el correspondiente Acuerdo Marco. Toda la tramitación será facilitada a través de la Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación de la FEMP, a la que podrá acceder el responsable designado por la Entidad Local.

ACCESO A LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA



A los responsables que hayan sido designados por la Entidad Local, se les asignará un usuario para poder acceder a la Plataforma Tecnológica y recibirá desde ese momento asistencia técnica.

¿CÓMO GENERO MI PROPIO CONTRATO?



En esta Plataforma Tecnológica, la Entidad Local puede consultar los Acuerdos Marco que estén en vigor y tramitar el procedimiento abreviado de contrato basado en el que más le pueda interesar. La Entidad Local únicamente deberá realizar un expediente de contratación abreviado en el que deberá invitar y recibir la oferta de los licitadores que han sido homologados en el Acuerdo Marco.



¿Qué ventajas tiene la Central de Contratación para las Entidades Locales?

VENTAJAS ECONÓMICAS Y AHORROS EFECTIVOS

Los precios y los ahorros que se obtienen en las licitaciones de los Acuerdos Marco permitirán a su Entidad Local acceder a suministros a un precio altamente competitivo o recibir servicios que en algunos casos no supondrán un coste inicial ya que las empresas adjudicatarias facturarán en base al éxito obtenido.



SIMPLIFICACIÓN Y REGULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Los procedimientos de contratación que realiza la FEMP para elaborar los Acuerdos Marco permiten que los expedientes de contratación sean mucho más reducidos y sencillos.



REDUCCIÓN DE COSTES EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

El ahorro en tiempo y en gastos de publicidad en la contratación, supone también un ahorro económico para su Entidad Local.



MEJORA EN LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS

La Central de Contratación de la FEMP le permite acceder con unas condiciones ventajosas a servicios de valor añadido que mejorarán la gestión de los servicios públicos proporcionados por su Entidad Local.



ADAPTACIÓN A LA NUEVA NORMATIVA EN MATERIA DE CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA

La Plataforma Tecnológica de la Central de Contratación en la que realizará sus propios contratos permite a la Entidad Local adaptarse a la normativa en materia de contratación electrónica.



ASISTENCIA DIRECTA EN LA TRAMITACIÓN Y FORMACIÓN ESPECÍFICA.

Un equipo técnico y jurídico le asistirá en todos los procedimientos legales y/o tecnológicos y le proporcionará formación específica.



TRANSPARENCIA Y EFICIENCIA EN LA GESTIÓN.

Los procedimientos y resultados de la contratación mediante la Central de Contratación de la FEMP cumplen con todos los requisitos de transparencia y mejorarán la eficiencia en su gestión.



Datos de contacto



91 364 37 00



centraldecontratacion@femp.es



<http://www.centralcontratacionfemp.es/PortalFemp/>



Mejora la **seguridad**
en los **pasos de cebra**.

Safelight

En Prilux hemos desarrollado dos soluciones, **Safe Light** y **Sensor SafeLight**, donde a través de **una adecuada iluminación se consigue captar la atención del conductor** incrementando por un lado el nivel de luz en la zona de la acera y por otro, **aumentando la iluminación sobre el peatón**.

Estas soluciones incluyen una **fotometría específica para pasos de cebra de alta eficacia**. Además, la solución **Sensor SafeLight**, está dotada de un **sensor de presencia** que permite **variar el nivel de iluminación de un 50% a un 100% al detectar al peatón**.



#led'sPLAY!

www.grupoprilux.com